

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Crispin y San Crispiniano Mártires, y Santa Daría Mártir.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Belen, en su iglesia.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro	Barómetro	Higrómetro	Pluviómetro	Evaporómetro
		de R.	en milímetros.	de Saussure.	en milímetros.	en milímetros.
23	10 n.	13°	mm. 760.6	78°	mm.	mm.
24	7 m.	11.3	756.9	77	"	"
"	2 t.	17.8	755.5	66	"	5

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.		Declin. del sol á 12 h.	12° 11' 51" Aust.
0		Nubecillas.	Sale el sol á 6 h. 25' 8" t. m.	
OSO.		Cubierto.	Se pone á 5 h. 3' 25" t. m.	
NO.		Nubes.	Merid. 12 h. Rel. 11 h. 44' 12" t. m.	

ADVERTENCIA.

Al empezar la publicacion de la segunda série del folletin de este *Diario*, prometimos dar á conocer las obras mas notables de los primeros novelistas de todas naciones donde se cultiva este género literario. Hemos cumplido y seguiremos cumpliendo este compromiso, dando la preferencia á las novelas de costumbres contemporáneas, siempre que nos sea posible hacerlo, á fin de que, al paso que nuestros lectores vayan conociendo y apreciando la índole del talento y manera particular de cada autor, penetren en la vida íntima de cada pueblo y de cada raza, en lo cual hallarán muchas veces la causa de ciertos fenómenos históricos, á primera vista inexplicables. La novela que empezamos á publicar hoy con el título de *Los piratas del Missisipi*, es un cuadro de costumbres de aquel pueblo singularísimo que puebla las orillas del padre de las aguas, y dará la clave de muchos de los sucesos con que el Nuevo Mundo sorprende y escandaliza á los moradores del antiguo continente.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—29 función de abono.—Hoy sábado, á las siete y media. 1.ª representación en esta temporada de la zarzuela en 3 actos, de los Sres. Campredon y Barbieri, y en que harán su primera salida la contralto señora Lesen, y el tenor señor Soler, titulada. **El relámpago.**—Reparto: Clara, doña Luisa Lesen.—Enriqueta, D.ª Adela Ibarra.—Leon, D. Manuel Soler.—Jorge, D. Joaquín Miró.—Coros de bailarines negros.—A 4 rs.

Mañana domingo, habrá dos funciones. En la de la tarde, á las tres, á 3 rs., se ejecutará la divertida zarzuela en 2 actos, **Entre mi mujer y el negro**, y la muy aplaudida en un acto, **Una vieja**.

Nota.—Los billetes para las funciones de tarde y noche de mañana domingo, se venden hoy en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Función n. 15 de abono, para hoy 25 del corriente.—Sesta representación de la ópera del maestro Donizetti, en cuatro actos, titulada: **La Favorita**; desempeñada por las señoras Vera Lorini y Porcelli, y los señores Musiani, Cresci, Dalla Costa, Garulli y coros de ambos sexos.

Entrada, 6 reales.—3.º piso, 4 reales.

A las siete y media.

Nota. Esta abierto el despacho de localidades para la función de mañana.

CIRCO BARCELONES.—Teatro Ristori.—Para hoy sábado, 25 de octubre, 21.ª función de abono.

1.º Sinfonía.—2.º El escelente drama original, en un prólogo y tres actos, escrito expresamente por D. Francisco Camprodon para el eminente primer actor y director D. José Valero, estrenado por dicho señor con grandes y consecutivas ovaciones en el Teatro Español, nominado: **Flor de un día**.—3.º El juguete cómico arreglado del francés por D. Manuel García González, titulado **Por un retrato**.—Puesto en escena por el primer actor cómico D. Antonio Capó.—A las siete y media.—Entrada general, 3 rs.

Nota.—Mañana domingo, 26, á las tres de la tarde.—Entrada general, 2 rs.—El drama en 4 actos, en el que tanto se distingue el eminente primer actor D. José Valero, nominado **Luis onceño**.—Para la función de la noche, en que se ejecutará el drama en 4 actos, **Los amantes de Teruel**, y la zarzuela en un acto, **En las astas del toro**.

Se espnden hoy localidades en Contaduría, á las horas de costumbre.

Otra.—Se están ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad, el drama escrito expresamente para D. José Valero, titulado **Las quereñas del Rey sabio**, y la comedia nueva, **El ángel de salvación**.

TEATRO DEL ODEON.—Funciones para mañana domingo.—Tarde: El magnífico drama de espectáculo, nuevo por la fide, **La abadía de Penmarc'h**—Dando con un nuevo y divertido sainete. A las tres.

Noche.—Gran sinfonía. A continuación se pondrá por primera vez en escena el grandioso drama de aparato en 4 actos; **El regente y el labriego**; finalizando la función con la linda pieza en un acto, **El vizconde Bartolo**.—A las siete.

Los señores que gusten adquirir localidades con anticipación para la función del domingo por la noche, se despacharon hoy en Administración de doce á dos de la tarde, y de ocho á diez por la noche con el aumento de costumbre.

PLAZA DE TOROS DE BARCELONA.

Con superior permiso.

Segunda temporada de novillos.—En la tarde del domingo, 26 de octubre, se verificará, si el tiempo no lo impide, y bajo la presidencia de la Autoridad competente, la segunda gran novillada de esta temporada, para la cual no ha perdonado medio la Empresa, con tal de complacer á sus favorecedores.

ORDEN DE LA FUNCION.

1.º La divertida mogiganga, **Los bandidos de Pedro el Negro** ó **Los molineros vencedores**.—A parte de diversos accidentes á que se presta la bien estudiada combinación de este espectáculo, se proponen los facinerosos asaltar un molino practicable: sus habitantes se defienden: trábase una encarnizada lucha, hasta que por último, después de un sostenido y muy vivo tiroteo, cedon los ladrones: apoderanse de ellos los molineros, y mientras los están atando sobre los burros del molino para entregarlos á la autoridad, sate un novillo embolado que desbarata la escena. Los que están montados picanr y los de a pié capearán y parchearán al bicho.

2.º **Gran lucha** de perros da presa con un hermoso toro de punta, de muchas más libras aun y de mejor estampa que el del domingo ultimo, y en cuya elección, asi como por lo que toca á la de los perros, se ha puesto el mayor cuidado. Primamente serán soldados tres perros á la vez, ganando juntos trescientos reales, si logran sujetar por si solos y sin otra ayuda á la fiera. Los restantes perros se echaran de dos en dos hasta el número, cuando menos, de diez á doce. Antes de principiar la lucha se correrá y capeará al toro.

3.º **Las valientes amazonas**.—Las robustas cuanto intrépidas PACA Y TÓNICA, mujeres que á su valor reúnen gran serenidad, picanr montadas en buenos caballos un toro embolado de muchas libras y bravo, siendo auxiliadas en la lidia por los caperos y rejoneando al bicho la gente de á pié.

4.º **Bernabé Asencio**, verdadera especialidad para capa, según lo demostró el domingo ultimo al presentarse á matar un toro, capeará con maestría un toro embolado, ejecutando diferentes y á cual mejores suertes, y plantándole en seguida con todas las reglas del arte que posee, varios pares de banderillas de lujo, entre las que las habrá con pájaros que echarán á volar.

Terminado este juego se presentará á cuerpo descubierta la valerosa PEPA á dar muerte al toro con el agua llamada del INDIÓ DJELNS-KI-BRUK, confeccionada por el químico pirótecnico D. José Pineda, único que hasta el día la ha puesto en práctica. Para que caiga desplomado el toro á los pies de la matadora, bastará que le alcance una sola gota de aquel portentoso líquido arrojado por medio de una especie de hisopo.

5.º Un novillo embolado, para que lo corra el público. Al aficionado que logre arrancarle la moña que llevará entre las astas, se le entregará por la Empresa un premio de 40 reales.

6.º Otro novillo, asimismo embolado, para el público tambien, y con su correspondiente moña, regalándose otro premio de 40 reales al que la arranque.

Todos los novillos embolados que salgan á la plaza volverán al chiquero cuando lo mande la Presidencia.

No se permite sujetar á los novillos: perdiendo el derecho al premio aquellos que por este medio flograsen arrancar las moñas.

En caso de inutilizarse en la lidia los perros espresados, no podrá pedirse su reemplazo.

Se previene al publico de orden de la Autoridad: 1.º Que está prohibida la reventa de billetes. 2.º Que los concurrentes se dirijan insultos ni improperios. 3.º Arrojar á la plaza naranjas, cáscaras, piedras, paños, ni otra cualquier cosa que pueda perjudicar á los lidiadores. 4.º Que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta después de arrastrado el toro muerto por medio del agua portentosa, en la inteligencia que los transgresores se pondrán á disposición del señor Presidente para imponerles el castigo á que se hayan hecho acreedores.

Precios de las localidades para esta función.—Un palco de sombra con 10 entradas, 80 rs. vn.—Un asiento de palco de sombra con su entrada, 8 id.—Una contrabarrera de sombra con id., 10 id.—En asiento fijo detrás de las contrabarreras con id., 6 id.—Una barandilla de grada de sombra con id., 10 id.—Entrada general á los tendidos y gradas de sombra, 4 id.—Id. id. á los tendidos, palcos corridos y gradas de sol, 2 id.

Advertencias: 1.ª Solamente las criaturas de pecho, que no podrán ocupar asiento en la plaza, están exceptuadas de pagar entrada. 2.ª La entrada á los tendidos de sombra será por las puertas números 2 y 15. A las contrabarreras, á los asientos fijos de las mismas, palcos, y barandillas por la puerta número 1. A los asientos de grada cubierta de sombra, por las puertas número 1. Al tendido de sol, por las puertas números 6 y 11, y á la grada cubierta y palco corrido de sol, por la puerta número 7.—3.ª No se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.—4.ª Nadie podrá cambiar el puesto que haya tomado, pasando de un tendido á otro, ni de estos á las localidades y vice-versa.—5.ª Cada concurrente llevará su billete en la mano, sin consentir que uno lleve los de todos.—6.ª Una vez tomados los billetes no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la función.

Los despachos de las localidades y billetes, establecidos en la plaza de Toros, en los pórticos del Gran Teatro del Liceo, en las rejas del Teatro Principal, y plaza de la Constitución, en las rejas de la Casa de la Ciudad, estarán abiertos desde hoy sábado, á las tres de la tarde, hasta el domingo á la una del día. Las que sobre se despacharán en en las rejas del Toril.

Las puertas de la plaza se abrirán á la una y media, y la función empezará á las tres y media en punto.

Una banda de música tocará piezas escogidas antes de principiarse la función y en los intermedios.

Servicio de la plaza para el 25 de octubre de 1862.

Jefe de día, don Tomás Vela, coronel del regimiento caballería cazadores de Almansa.—Parada, Albuera.—Hospital, Provincial de Barcelona.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Poco antes de las cinco de la tarde de ayer ocurrió una escena ruidosa y pocas veces vista junto al pórtico del café de las Delicias. Dos personas de mas que mediana edad, caballeros segun el porte, que estaban sentados en aquel sitio, entraron en disputas, se dieron de golpes y despues sacaron á relucir estoques, intentando en vano apaciguarles gran número de personas, entre ellas dos que tambien lucharon entre sí. Parece que el que se le supone provocador de la contienda salió herido en un hombro. Una de las hojas de los estoques rodó por el suelo hecha trizas.

—El Ilmo. señor Rector de esta Universidad literaria conferirá hoy, sábado, á las dos y cuarto de la tarde, el grado de licenciado en la facultad de Derecho, seccion del civil y canónico, á los bachilleres en la misma don José Bou Gurt, don Pablo Fábregas y Casals, don Salvador Marcet y Soler, don Pedro Morera y Caró, don José de Hueda y Sagristá, Rdo. don José P. Poruelo, doctor en teología, don Manuel Saleta y Hoguer, don Antonio Sitjar y Vila y Rdo. don José Subiela y Laguarda. Apadrinará á los graduandos el catedrático de la propia facultad, doctor don Francisco Permanyer.

—Los vecinos de la plaza de Medinaceli y calles inmediatas, y el público en general, están descontentos de que se haya procedido á la innecesaria supresion de las escaleras que facilitaban trasladarse á la muralla de Mar desde la citada plaza, desprovista ya hace tiempo de los jarrones que la embellecian. Dichos vecinos vieron con júbilo que se procedia al derribo del antiguo cuerpo de guardia—últimamente taller de ebanistería,—de mezquino aspecto, pero ha empañado su alegría el considerar que en una época en que se procura aumentar las vías públicas para facilitar la circulacion se cierre la via que abria un paso expedito al precioso paseo-miranda que domina nuestro puerto sin necesidad de subir á él por sus puntos estrechos. Creemos que en obsequio al ornato, comodidad y desahogo de la poblacion, deberia procederse á la reconstruccion—mas espaciosa si así se considera oportuno—de las indicadas escaleras.

—El retraso que esperimentó la llegada del correo de Madrid el miércoles último, provino, segun los periódicos de Zaragoza, de haberse roto cerca de Calatayud el coche que conducía la correspondencia.

—A ser cierto lo que de público se asegura, los profesores de música de esta capital proyectan celebrar este año con gran pompa la fiesta de su patrona Santa Cecilia. El Orfeon barcelonés la solemnizará con toda brillantez en la iglesia de San Agustín y la orquesta del Liceo en la antigua iglesia de San Miguel. Si todas las orquestas y profesores se reunieran en un solo templo, como se verifica en el extranjero, especialmente en Italia, la función cobraría sin duda alguna mayor realce y fuera una verdadera solemnidad musical.

—El final de la ópera *Traviata*, que se cantó el miércoles, se convirtió en un verdadero sainete, dice el *Diario de Zaragoza*, por un incidente que tuvo tanto de ridiculo, como de inesperado: el telon *supletorio*, que hoy existe, y que no sabemos si durará toda la tem-

porada, se negó á bajar terminado el acto, y el cadáver de *Violeta*, rodeado de todos los que figuran en este final, permaneció al público por espacio de mas de cinco minutos: la escena habia perdido todo su efecto, el público se reia y no se marchaba hasta ver el resultado, y no sabemos hasta cuando hubiera durado, si la signora Marini levantándose con viveza y entrándose dentro en medio de los aplausos de los concurrentes, no hubiera puesto fin á tan ridícula escena.

Hoy se reparte á los señores suscritores al DIARIO DE BARCELONA el pliego 11 doble del tomo 3.º del folletín, *Los piratas del Missisipi*. Novela escrita en aleman por Federico Gerstaecker.

** Se recomienda el anuncio, «pérdida de una pulsera de pelo con broche de oro».

** FERRO-CARRIL DE ZARAGOZA A BARCELONA.—Viaje directo á Madrid.

Primera clase y berlina. 372 rs.

Segunda id. é interior. 296 »

Tercera id. y rotonda ó cupé. 260 »

Los billetes se espenden en el *Despachocentral*, Rambla del Centro, n. 37.

** *La Beneficiosa*.—Caja general para colocar economías y capitales.—Plaza Real, 10, 2.º

** *Banco de economías*.—Caja general para colocar economías y capitales. Zurbano, 6, 1.º

** Necesitándose un médico y un capellan para la fragata «Josefa», anunciada para la Habana, podrán los que gusten apersonarse con los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, núm. 36.

** Se recomienda la venta de todos los enseres de una fábrica de estampados.

** VAPORES-SEVILLANOS.—El vapor GUADALETE saldrá mañana 26 de octubre para Sevilla y escalas. (Véase el anuncio.)

** La carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 15 de noviembre, deben embarcarse en el vapor de la Compañía Lopez que saldrá de este puerto el 5 del mismo.

** El vapor-correo THARSIS saldrá de este puerto para Valencia, Málaga, Cádiz, Tenerife y Las Palmas el 26 del corriente, á las diez de la mañana, llegando á Málaga el 29 y á Cádiz el 30. Pasajes módicos.

** El vapor-correo PELAYO saldrá de este puerto el 25 del corriente, á las diez de la mañana, para Marsella y Génova; admite cargo y pasajeros. Se despacha en la calle Ancha, n. 9, bajos.

REFORMAS QUE EXIGE NUESTRO SISTEMA MONETARIO.

Cuando no exista aliciente alguno para estraer nuestra plata, merced al curso del oro en los términos que espusimos en nuestros anteriores artículos, en realidad no sería necesario, segun manifiesta el señor Vazquez Queipo, si bien acaso sería conveniente, adoptar alguna medida que aleje en las actuales circunstancias toda posibilidad de la salida de este metal indispensable en un sistema que lo adopte por tipo.

¿En qué ha de consistir esta medida? Evidentemente en una combinación que sin perjudicar en lo mas mínimo las condiciones que ha de reunir la moneda tipo, cuyo valor real ha de ser el mas aproximado posible al legal en la nacion y en el extranjero, la comunique la maravillosa virtud de causar una verdadera pérdida á los especuladores que la estraen para el comercio de Oriente.

Tal se conseguiría, segun dicho señor, si bajando la ley de la moneda, se conservase á esta todo su valor intrínseco, aumentando su peso en razon inversa de su ley. En este caso no habria pérdida alguna para el público, que recibiría la misma cantidad de plata fina por el peso, escudo ó real, y como los especuladores de la moneda tendrían que refundirla y afinarla para remitirla á la India, su utilidad se disminuiría en otro tanto cuanto les costase esta operación y el mayor transporte de la moneda, cuyo peso se aumentaba en razon inversa de su menor ley. Esta medida equivaldría á imponer á los esportadores una contribución, que no podrian eludir por el contrabando, como sucede con los derechos de esportación.

Para llegar á este resultado sin tocar la ley de la moneda, dice, que tiene el Gobierno en su mano imponer y cobrar en sus casas este impuesto, siendo módico, sin el menor temor de que lo eludan los esportadores, exigiendo un señoreaje. Dentro el Real decreto del año 1818 tiene concedida la facultad para fijar el derecho de acuñación hasta á 1 1/2

ó 2 por 100, con lo cual se propuso este dificultar la refundición de la moneda y su salida para el extranjero, supuesto que perdiendo allí todo su valor monetario esta, sufriría necesariamente la pérdida del señoreage y braceage, de suerte que esto equivaldría á imponerle á su salida un derecho de 2 por 100.

Si este impuesto gravara toda la moneda nacional, tanto la de plata como la de oro, entonces sería verdad lo que han sostenido algunos economistas de que el derecho recaería sobre el comercio nacional, por que, para saldar la diferencia entre la estimación que tiene aquella entre nosotros y la que le dan los extranjeros deberíamos dar para iguales precios mas cantidad de moneda á aquellos para pagar sus importaciones que la necesaria para las negociaciones en España; pero recaeyendo solo sobre la de plata y dejando libre la de oro, el comerciante que no quiera sufrir la pérdida remesa, oro y tendremos ya lo que buscamos; esto es, el crear el estímulo, la precisión de que se emplee este metal y no la plata para saldar las cuentas del comercio exterior.

Pero en lugar de sostener este derecho el Gobierno, acaba de bajarlo, á petición del Banco de España y consulta de la Junta de moneda, á $3/4$ por 100, cantidad que asegura el señor Vazquez no cubrirá ni aun los precisos gastos de braceage.

Como á final de la exposición de sus ideas sobre la reforma monetaria que se refiere al empleo de los metales preciosos, la Dirección y el señor Vazquez examinan las ventajas y los inconvenientes que en la práctica ofrecería el proyecto que pretende salvar el actual conflicto, adoptando el oro para metal de la moneda tipo y haciendo servir la plata como á moneda auxiliar.

La Dirección manifiesta en este punto todas las medidas que serían en su concepto necesarias para plantearlo, al objeto de que pueda formarse cabal idea de la alteración que producirá al sistema monetario vigente. Su adopción, dicen, sería mucho mas sencilla y fácil, porque consistiría simplemente en dejar al oro como está y ajustar á él la plata de modo que nunca pudiese tener un valor que le superase; tal sería, pasándola á la categoría de moneda de vellón, acuñando piezas con un 5 por 100 de señoreage, operación que podría practicarse con un beneficio para el Tesoro, y no habria temor entonces, de que desapareciese con estas condiciones la plata de nuestro mercado.

Esto daría al comercio, y en general á la contratación, una gran facilidad en las cuentas, porque no habria necesidad de calcular ni saldar diferencias entre el valor legal y el real de la moneda; pero se habria de limitar el curso de esta nueva moneda de vellón, para que no fuese dada con preferencia á las de valor real, y necesitándose en grandes cantidades, alentará la acuñación fraudulenta, para que no despreciase aquellas, y no introdujera en la circulación un gérmen de duda, de temor y de desconfianza.

Con este sistema el precio de todas las cosas, inseguriria el descenso del valor del oro y se reagrararía la enormísima injusticia consumada ya en parte, de hacer recaer exclusivamente sobre los acreedores de cuota fija las consecuencias de la depreciación y baja sucesiva de este metal.

Se faltaría, añaden, á la ciencia eligiendo por tipo el metal mas despreciado, y se adoptarían de una manera permanente para medida de los valores dos cantidades dadas de oro y de plata, calculadas en proporción al valor relativo que tendrían en la actualidad, base, que con las vicisitudes de los tiempos concluiría por experimentar transformaciones y cambios mas ó menos radicales.

Después de las monedas principales, completa su pensamiento el señor Vazquez Qui-po llevando la reforma á la moneda de cobre, que cuenta en España una historia tan ligada con la de los errores económicos y administrativos de la nación. Ha sido muy mal comprendida en lo pasado la verdadera misión de esta moneda; por lo cual, y por otras muchas causas, ha abundado tanto, que, cuando supongamos la Inglaterra, penetrada de los verdaderos límites en que se ha de permitir el curso de la misma, para quitar el aliciente á la deraudación, no la admitió en un solo pago mas que por valor de un chelín, la excesiva emisión de moneda de cobre en España llegó á hacer ilusoria la fijación del límite de aquel en la cantidad de 300 reales.

Parte el señor Vazquez del cálculo de que, de los datos de la acuñación de la moneda esta, puede colegirse que existe unos 100 millones, y como el metálico circulante en la Península no escude de 1500 millones, resulta entre ambos la proporción de 1 á 15, que si es un tanto excesiva, no es en manera alguna tan alarmante como pudiera creerse, á juzgar solo por la abundancia de calderilla que se nota en algunas provincias.

Por lo que la dificultad de la reforma, dice, no proviene hoy, como en otras ocasiones, de su acrecentada circulación, sino del alto señoreage que se le concede, que unido á la imperfección del cuño, pudiera prestar un poderoso aliciente á la falsificación.

El cobre por su mucho volúmen, en poco valor no permite renunciar al señoreaje para no crear una moneda incomodada, por lo que se han buscado ligaciones de metales, que en un volúmen proporcionado reunieran mas valor: así últimamente se ha adoptado en Bélgica el metal blanco ó packfong de los chinos. A este y á los demás le parece preferible á dicho señor el metal de que se sirven los franceses desde 1818, que es bronce ó cobre aligado, con un 4 por 100 de estaño y 1 de zinc, para dar mas dureza á la pasta y evitar su fácil oxidacion, perfeccionando el cuño hasta donde lo permite la estension de la fabricacion y conservándole la talla de 7'20 que hoy tiene. Por este medio, y usando sobre todo el gobierno de una gran parsimonia en su emision, y limitando su curso á cantidades que no deberian exceder del valor del escudo ó moneda mayor de plata, no debe haber, dice, el menor temor de su falsificacion. Tambien propone la Direccion que se elija el bronce en lugar del cobre con la indicada aligacion para la fabricacion de las nuevas monedas.

Pero, ¿cómo ha de verificarse la transaccion de la antigua á la nueva moneda sin una refundicion de aquella, y cómo verificar esta en un breve plazo sin un quebranto de consideracion para el Tesoro? El simple anuncio de esta dificultad basta para comprender que es imposible acometer la reforma de frente, y que es preciso acudir á algun expediente que consiga el objeto sin pasar por los inconvenientes de la refundicion.

Este expediente podria consistir, segun la opinion del señor Vazquez, en elevar la pieza de 8 maravedis, que vale 23 1/2 céntimos, á los 25 que hoy vale la nueva moneda, con lo cual el público saldria favorecido en un 6 por 100, y el Tesoro nada perderia cuando llegase el caso de la refundicion, pues que las piezas antiguas tienen en igualdad de valor un 20 por 100 mas de cobre que las modernas. En compensacion de la ventaja que se concederia á los poseedores de calderilla, el cuarto ó media pieza y el ochavo, representando respectivamente 11 1/4 y 5 5/8 céntimos, quedarian refundidos á 10 y á 5 céntimos, en lo cual no hay el menor perjuicio ni aun para las clases menesterosas, que suelen ser las que mas abundan en moneda de cobre, puesto que las piezas de dos cuartos, que son infinitamente mas numerosas, han recibido un aumento de valor proporcional á la disminucion que experimentarían los cuartos y los ochavos. Así, con una medida sumamente sencilla y fácil desaparecerian los inconvenientes que ofrece el curso simultáneo de la antigua moneda con la nueva decimal, consiguiéndose inmediatamente y de lleno todas las ventajas del sistema decimal en la contabilidad.

No por esto deberia abandonarse la refundicion, que es necesaria para sustituir á la actual moneda de cobre con otra mejor que tuviese las condiciones espresadas, solo que el expediente anunciado permitiria verificarla con la lentitud que crea el gobierno convenir á la situacion del Tesoro: enunciando en la nueva ley, que desde el momento en que termine el periodo que para la misma se podria fijar, quedará sin curso la moneda antigua de dos cuartos, de cuarto y ochavo, señalándose en los presupuestos de cada uno de los años intermedios una cantidad proporcionada para la amortizacion sucesiva de dicha moneda, que se adjudicaria en pública subasta, como se hace con la deuda sin interés, á la persona que ofreciese mejores condiciones en beneficio del Tesoro.—*Angel Bas.*

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 22 de octubre.

Un viaje que en virtud de su autonomia, como diria la *Discusion*, proyectaba ó no proyectaba el general marqués del Duero á sus posesiones de Andalucía y que por fin parece realiza hoy para tener el gusto de ofrecer sus respetos á la Reina en Murcia ó en Cartagena, ha bastado para que el *Reino* dé rienda suelta á su fantasia y levante sobre este débil cimientó un palacio de ilusiones y de conjeturas. Grave, importante, urgente debe ser lo que tiene que decir al gobierno el general Concha, cuando no quiere esperar en Madrid el regreso de la córte, que debe tener lugar dentro de seis dias. Así razona el órgano de los disidentes, que, en su furor de hacer novela, hasta llega á dar á entender que tal vez el viaje del general D. Manuel de la Concha tenga por objeto reemplazar al general O'Donnell que, en su deseo de dejar el poder, ni siquiera aguarda á llegar á Madrid, sino que ansia dejar la carga en Murcia ó en Cartagena. Tambien supone el *Reino* que este viaje podrá tener por objeto conferenciar con el presidente del Consejo respecto á la situacion del marqués de la Habana en Paris, ante las complicaciones de la cuestion mejicana. Todos estos cálculos caen por el suelo solo con saber que el marqués del Duero en la necesidad de ir á Málaga, donde radican sus haciendas, se dirige á Murcia para salu-

dar á S. M. y de aquí pasará á Alicante, donde se embarcará con dirección á Málaga. Pero el *Reino* ha de dar á sus lectores una novela por día, y ante sus cuentos fantásticos tienen naturalmente que palidecer periódicos y correspondencias.

Disgustada la *Correspondencia* por la falsa alarma que hacen cundir ciertos periódicos y no pocos noticieros, toma anoche su entonacion solemne para desmentir la voz de que las actuales Cortes puedan ser disueltas antes de terminar su mandato. El diario ministerial niega resueltamente que por ahora ocurra conflicto alguno ni desavenencia grave entre los hombres que, procedentes de distintos campos, forman y sostienen la actual situacion; y dice mas, y es, que aunque alguna *individualidad* se muestra hostil al gabinete, éste no dejará de reunir las Cortes en el próximo mes de diciembre. Lo de la *individualidad* ha dado que pensar á los ociosos, y no ha faltado quien haya puesto los ojos en el respetable señor Luzuriaga, suponiendo que este distinguido hombre de Estado haya ó no pensado colocarse en frente del gabinete.

Esta suposicion está tan lejos de la verdad y de la verosimilitud, cuanto que los mismos que la hacen, creen que el señor Luzuriaga sería nombrado presidente del Senado en el caso de que el marqués del Duero declinase esta honra por cuestiones políticas y de familia. Pero hé aquí que S. M. ha tenido á bien conceder al señor Luzuriaga la gran cruz de Carlos III, que tan merecida tiene y de que es tan digno este varon insigne, que es uno de los ya escasos patriarcas del liberalismo que nos van quedando, y en esta gracia han creído ver los que todo lo atribuyen á motivos pagueños, el hábil medio por parte del gobierno de contentar al señor Luzuriaga, parándole en los caminos de la oposicion y haciéndole volver al campo ministerial. Todo el que conozca al señor Luzuriaga y su inflexible al par que elevado carácter, comprenderá todo lo que encierra de ofensiva é injusta semejante suposicion. A hombres como el señor Luzuriaga no se les separa de su propósito, no digo con una gran cruz, pero ni con una corona, si corona pudiera ofrecérsese, cuando su conciencia les dice que deben apoyar ú hostilizar á un gobierno.

Pero á parte de toda esta fábula del supuesto enojo del antiguo presidente del Tribunal Supremo de Justicia, me consta que el señor Luzuriaga dice constantemente á todos sus amigos que está resuelto á ser ministerial de este ministerio *ultra-tumba*, hasta despues de su muerte política.

La *Gaceta* publica hoy los decretos mandando cesar á don Juan Ortiz en el cargo de Director de contabilidad de marina y del cuerpo administrativo de la armada y nombrando en su lugar al señor Escriche, jefe de seccion de la Direccion de Ultramar. Hace tiempo que el señor Zavala no parecia satisfecho del contador cesante por haber discordado de su parecer en ciertos expedientes de importancia. El señor Ortiz pasa de ordenador al departamento de Cádiz.

El escrito de felicitacion que el embajador marroqui ha puesto en manos de nuestra Reina de parte del Sultan, hace temer á algunos diarios que sea una nueva peticion de los moritos para escusar el cumplimiento de sus compromisos con España. Es á cuanto pueden llevarse la suspicacia y el recelo. Los moritos no piden nada, y esta vez puede decirse con propiedad que gracias á la leccion que les ha dado España, son ya moros de paz.—N.

Paris 22 de octubre.

Es ya al presente bastante probable que hasta que haya inaugurado sus sesiones el Parlamento piamontés, no es de esperar que ocurra algun nuevo accidente en la cuestion de Roma. Los partidarios de la unidad de Italia creen que entonces el Piamonte tomará una resolucion enérgica, y que el señor Ratazzi querrá jugar el todo por el todo. Aseguran ellos que el primer ministro piamontés intenta preguntar al Parlamento si quiere romper la alianza francesa, ó bien si quiere aceptar el *statu quo* todavía por algun tiempo, tiempo necesario para preparar armas al nuevo reino de Italia, para prevenirle una escuadra y un ejército, á fin de que pueda marchar sobre Roma, sin ageno auxilio.

Y siguen diciendo los partidarios de la unidad de Italia: «En el caso de que el Parlamento se declarase por el rompimiento de la alianza francesa, Victor Manuel haria un llamamiento á la nacion.

Si á tal punto llegasen las cosas, tanto valdria entregar la situacion á Garibaldi, en lo cual el gobierno piamontés seria lógico.

Pero dejémonos de suposiciones que tengo por ilusorias. Entre tanto, y á propósito de Garibaldi, se dice que el ex-dictador de Sicilia trata de publicar en breve sus protestas contra la amnistia, manifestando los motivos que cree asistirle para rehusarla.

Entre las diversas opiniones que se han manifestado á consecuencia de los últimos acontecimientos, y para espiarlas en algun modo, voy á darle cuenta de uno, cuya inexactitud por lo demás creo ocioso consignar. Pretenden algunos que antes de publicar el general Durando su circular, el Papa estaba dispuesto á hacer concesiones que habia prometido al Emperador hacerlas antes de partir S. M. para Biarritz, y que dicha malhadada circular lo desconcertó todo. Segun los mismos que esto dicen, el Papa por cuestion de amor propio habia reclamado el cambio de los hombres políticos que se habian declarado abiertamente contra Su Santidad, pues no queria hacer concesiones, cuya causa hubiesen podido aquellos atribuirse. En su consecuencia el Emperador, accediendo á los deseos del Papa, admitió la dimision de Mr. Thouvenel, del marqués de Lavalette y de Mr. Benedetti, nombrando á Mr. Drouyn de Lhuys, quien por lo tanto, segun los mismos á quienes me refiero, tendrá la honra de obtener del Papa lo que Su Santidad no quiso conceder á Mr. Thouvenel.

Puede V. estar cierto de que estos rumores, que he reproducido estensamente, carecen de fundamento. El Papa no ha prometido hacer concesiones, ni es probable que las haga. El Papa aceptará tal vez ciertas proposiciones si se le hicieren; pero cuente V. que con esas proposiciones no estaria conforme el gobierno piemontés.

A pesar de todo esto, tenga V. por cierto que el nombramiento de Mr. Drouyn de Lhuys indica la intencion de hacer un nuevo y supremo esfuerzo para obtener una conciliacion, ó bien de prolongar el *statu quo* todo el tiempo posible.

El abate de Lavignerie que, segun parece, ha intervenido en las últimas negociaciones con la corte de Roma, va á ser nombrado, segun se dice, obispo de Puy en el Loire superior.

Créese que Mr. Benedetti será colocado en otro destino; no así el marqués de Lavalette. Asegúrase que este diplomático ha perdido todo el favor de que gozaba.

Segun me han dicho, trabájase en el ministerio del Interior en un gran proyecto con el objeto de variar todos los distritos electorales de Francia. Algunos presumen que esta reforma acabará de poner en manos del gobierno toda la influencia moral.

Las noticias que se reciben de Méjico distan mucho de ser tan consoladoras como el *Monitor* se complace en suponer. Segun me han dicho, la fiebre amarilla está diezmando las tropas. El refresco de viveres es sumamente penoso, y los medios de transporte son tan malos que se necesitan diez y ocho dias para ir de Veracruz á Orizaba.

El Emperador recibió ayer al príncipe Bibesko, candidato para el trono de la Moldo-Valaquia,

Mr. de la Tour d' Auvergne parte el sábado ó el domingo para Berlin.

Ha corrido la voz de que el príncipe de Gales ha pasado de incógnito por Paris y que el Emperador fué á visitarle en la gran fonda de la Paz. Yo creo que éste rumor se ha inventado para provocar un alza en la Bolsa. Por lo demás, se dice que se está preparando para estos dias un gran movimiento de alza.

El señor Nigra no asistió ayer á la recepcion de Mr. Drouyn de Lhuys: este tuvo una larga conferencia con el Nuncio.

El Emperador no partirá para Compiègne hasta principios del mes próximo. Entre los personajes invitados figurará Mr. Sainte Beuve quien decididamente es un literato cortesano, plenamente justificado de ciertas manifestaciones hostiles de que fue objeto cuatro ó cinco años há, con motivo de habersele nombrado profesor del Colegio de Francia.

Asegúrase que Mr. Thouvenel y su señora van á pasar el invierno en Italia.

Dícese que la condesa de Castiglione está en la Spezzia, á donde ha ido con el objeto de ver á Garibaldi.

P. S. Segun las últimas noticias de Italia, Victor Manuel en el último Consejo de ministros se ha declarado enérgicamente contra la idea de declarar por capital á cualquiera otra ciudad que no sea Roma. Decíase tambien que se convocará el Parlamento para el 17 de noviembre. El estado de Garibaldi seguia inspirando graves cuidados.

El Consejo de ministros que se ha reunido hoy en esta, se ha ocupado de la circular del general Durando. Se ignora lo que se ha resuelto.

Acaban de decirme que el auditor de la Rota que ha intervenido últimamente en la cuestion de Roma, es monseñor Nardi.—P.

Por todo lo que antecede, el secretario de la redaccion, MELCHOR ALÍO

Noticia de los fallecidos el día 24 de octubre de 1862.

Casados 1	Viudos »	Solteros 1	Niños 3	Abortos »
Casadas »	Viudas 3	Solteras 2	Niñas 2	
	Nacidos :	Varones 2	Hembras 6	

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA.

Continúa abierta la suscripción que se inició con los doscientos mil reales que la provincia consigna de fondos de su presupuesto para socorrer á los que con motivo de los últimos aguaceros, en cualquier punto de la misma, han sufrido pérdidas que afecten su subsistencia, la de sus familias, ó la continuación de su arte, oficio ó industria.

Suma anterior.	205,030 rs.
Ayuntamiento Constitucional de Vila de caballs.	100 »
Ayuntamiento Constitucional de Calella.	300 »
Ayuntamiento Constitucional de Mataró.	600 »
Ayuntamiento Constitucional del Prat de Llobregat.	200 »
Ayuntamiento Constitucional de Sitges.	200 »
Ayuntamiento Constitucional de Abrera.	50 »
Sr. don Miguel Morrut.	20 »
	<hr/>
	206,500 »

Se hace presente á los que deseen suscribirse, que la recaudacion continúa en las oficinas de la Diputacion provincial todos los dias, no festivos, de las diez de la mañana á las dos de la tarde. Si por razon de residir fuera de la capital hallase alguno dificultad en realizar la cantidad porque se proponga suscribirse, podrá entregarla al señor Alcalde constitucional de su respectivo pueblo, quien atendido el humanitario objeto á que la suscripcion se destina, es de esperar cuidará de remitirla á la Diputacion con el nombre del suscriptor, para que figuren en la correspondiente lista, Barcelona 24 de octubre de 1862.—El Diputado, vice-secretario, José Valls y Pascual.

ALCALDÍA CORREGIMIENTO.

Para cumplimentar las disposiciones contenidas en la circular publicada por el Excmo. seño^r Gobernador de la provincia, inserta en el «Boletín oficial» núm. 297, correspondiente al día tres del corriente mes, relativa á la formacion de la Estadística Industrial, y para que los resultados que se obtengan sean los mas exactos posibles, espero que los señores fabricantes é industriales á quienes comprenden las disposiciones contenidas en aquella, coadyuvaran al objeto que se propone la Junta General de Estadística del Reino, procurando con esmero que los datos que aparezcan en los estados que se les faciliten sean en lo posible exactos y verdaderos, pues que de otro modo no podría el Gobierno formar un juicio cabal del estado de prosperidad en que se halla la industria en este pais, que es indudablemente uno de los ramos que constituyen su mayor riqueza. Esta clase de trabajos por su naturaleza requieren un interés especial para obtener resultados seguros y fecundos, de grande aplicacion á todas las cuestiones industriales y por lo tanto de suma trascendencia para esta provincia esencialmente fabril.

El interés de los fabricantes é industriales en que el Gobierno posea datos exactos es de notoria evidencia; porque sin ellos mal podría apreciar el verdadero estado de progreso industrial, ni conocer los medios eficaces de darle la proteccion que tan necesaria le es para su mayor desarrollo y perfeccion, hasta que pueda competir con las extranjeras.

En este supuesto, para mayor comodidad é inteligencia, tanto de los señores fabricantes como de los industriales, he dispuesto el cumplimiento de las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Todos los señores fabricantes é industriales que cuenten en sus establecimientos con algun motor dinámico, ya sea de sangre, hidráulico, vapor ó de cualquier otra clase, se servirá concurrir á la reunion que tendrá lugar en el Salon de Ciento de las Casas Consistoriales, á las diez de la mañana del domingo 26 del corriente mes, al objeto de enterarles de la circular que se cita en el preámbulo de este escrito.

Art. 2.º Los industriales y fabricantes comprendidos en el artículo anterior se presentarán en la oficina de Estadística Industrial, situada en los bajos de las Casas Consistoriales, por la parte de la calle de la Ciudad, en los dias 27, 28 y 29 del presente mes, donde se les facilitarán los estados correspondientes para que los llenen y devuelvan á la referida dependencia antes del dia 5 del próximo mes de noviembre.

Art. 3.º Asimismo los señores fabricantes é industriales cuyos establecimientos no funcionan en la actualidad y resulten comprendidos en los artículos anteriores, acudirán igualmente á recibir los estados ya mencionados, llenándolos y poniendo en ellos la nota de la causa ó motivo de su paralización.

Art. 4.º Si algun industrial posee un agente dinámico ó motor de mayor fuerza de la que emplee, en la casilla deberá indispensablemente espresar su verdadera fuerza ó presion, y por nota la que suele usar.

Art. 5.º Todos los estados que serán entregados por la oficina, deberán volver á la misma con la fecha correspondiente y firma del dueño del establecimiento.

Barcelona 25 de octubre de 1862.—P. O.—Baltasar Fiol.

Anuncios judiciales.

Insiguiendo lo dispuesto por el señor don Enrique Morales, juez de primera instancia del juzgado del distrito del Pino de la presente, en auto de este día dictado en méritos de los ejecutivos que don Magin Roig sigue contra don Magin Oliver, se subastan por veinte días, todas aquellas dos casas sitas en esta ciudad y calle llamada de Monach, señaladas con los numeros 10 y 12, valoradas en doscientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta y tres reales vellón, á deducir cargos, advirtiendo que el remate tendrá lugar el día 24 del próximo venturo y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia del juzgado, sito en la calle de Escudillers, num. 75, p.º 3.º Dado en Barcelona á 23 de octubre de 1862.—Francisco Maspons, escribano

—Don Nicolás Saenz de la Maletta, condecorado con la cruz de María Isabel Luisa, juez letrado de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad.—Por este edicto se hace pública la citación de remate hecha á Don Camilo Ros en nombre propio y en representación de su hija doña Dolores Ros y Granell, mediante la cédula entregada al señor Alcalde Corregidor de esta ciudad que es del tenor siguiente:—Cédula.—Don Fernando Ferran, secretario honorario de S. M. y escribano, de numero del juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Por cuanto en el juicio ejecutivo pendiente en dicho juzgado sobre pago de reales, á instancia de Paula Bruguera contra Camilo Ros, después de practicado á este el requerimiento de pago en nombre y representación de sus hijas Dolores y Adriana Ros, como sucesoras de su madre Gerónima Granell, por cédula entregada al M. I. Sr. Alcalde Corregidor de esta ciudad y publicada en los periódicos de la misma, se ha puesto embargo como mejora de ejecución acordada, en la casa-torre hipotecada por la Gerónima Granell en la escritura de debitorio y se ha mandado que por fallecimiento de la Adriana, continúe el procedimiento contra los nombrados Camilo y dolores Ros, en nombre propio y en la calidad de herederos de aquella, y que se practique la citación de remate en la misma forma que tuvo lugar el requerimiento. Por tanto cito de remate á don Camilo Ros en nombre propio y en representación de su hija doña Dolores Ros y Granell, para que dentro de tres días comparezca á oponerse á la mejora de ejecución practicada alegando pago, quita ú otra escepcion admisible; en la inteligencia de que no verificándolo se continuará el juicio ejecutivo por sus trámites, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Y para que conste mediante ignorarse todavía el paradero del referido don Camilo Ros, é insiguiendo lo dispuesto en el artículo novecientos cincuenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, pongo la presente cédula en Barcelona á trece de octubre de mil ochocientos sesenta y dos.—Fernando Ferran.—Y para su inserción en los periódicos de esta capital con arreglo á las prescripciones de la ley de Enjuiciamiento civil, se espide el presente en Barcelona á diez y siete de octubre de mil ochocientos sesenta y dos.—Nicolás J. Maletta.—Fernando Ferran, escribano.

Anuncios oficiales.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—El soldado licenciado José Casals y Rivas se presentará en este gobierno á la brevedad posible; en la inteligencia que de no verificarlo le pararán los perjuicios á que haya lugar. Barcelona 24 de octubre de 1862.—D. O. de S. E., el comandante secretario, Joaquín Perez de Biel.

—Sociedad de «El Olimpo».—El próximo domingo, día 26 del corriente, habrá función de reglamento, poniéndose en escena la escogida comedia en tres actos y en verso, cuyo título es: «La cruz del matrimonio.» Y la pieza en un acto, denominada: «La mosquita muerta.» Á las siete y media. Lo que se avisa á los señores socios para que se sirvan pasar á recoger sus correspondientes tarjetas en las horas de costumbre. Barcelona 24 de octubre de 1862.—José Rovira, presidente.

—Instituto de 2.ª Enseñanza.—Peritos químicos.—Clase de química aplicada á la industria en el edificio de S. Sebastian todos los días á las ocho y media de la noche.—En la semana próxima se estudiarán el oxígeno, hidrógeno, el azoé, el ácido nítrico y el amoniaco. Barcelona 25 de octubre de 1862.—El Profesor, Luis Justo Villanueva.

—Habilitación de la clase de reemplazo.—Hoy, sábado 25 de octubre, se dará la paga de dicho mes.—Juan Ortega.

—Contaduría de Hacienda pública de Barcelona.—Los herederos de don Pablo Vigil y Díaz, administrador que fué de rentas en Villafranca del Panadés en 1840 y 41 y de don José Ramon de Teixeira, que lo fué de la misma Administración en los años de 1838 y 1839, se presentarán á esta Contaduría de mi cargo á la posible brevedad, á fin de enterarles de un asunto, que les incumbe, pues de no verificarlo, les parará perjuicio. Barcelona 23 de octubre de 1862.—Antero de Oteiza.

FERRO-CARRIL DE ZARAGOZA A BARCELONA.

Kilómetros en explotación: 336.

Productos de los dias 15 á 21 de octubre de 1862.

14,867 pasajeros.	Duros.	13,057,730
Mercancías, ganado y demás.	»	15,046,299
Total.	»	28,104,038
Productos en igual período de 1861.	»	23,595,686
Aumento.	»	4,508,352
Total producto desde 1.º de enero hasta la fecha.	»	956,030,000
En igual período de 1861, deducidos duros 143,823,362 por transporte de materiales para la vía.	»	445,390,603
Aumento.	»	510,639,397

Barcelona 24 de octubre de 1862.—El Administrador gerente, Joaquín Arimon.

CANAL DE URGEL.

La Junta administrativa de esta Sociedad, competentemente facultada por la ley de 9 de julio último y Real orden de 29 de setiembre próximo pasado, y en virtud de acuerdo de la Junta general de

accionistas, procederá a la emision en subasta pública de ocho mil doscientas cincuenta obligaciones, efectuándolo bajo las bases a continuación:

1.ª Las ocho mil doscientas cincuenta obligaciones que al tenor de este contrato enagenará la Sociedad, serán de cien duros nominates una, con desembolso de cuarenta duros, de los que se descontará el daño de la negociacion; representadas por títulos provisionales al portador, que se cangearán con los definitivos; despues de pagarse el último dividendo, y disfrutará el interés de seis por ciento anual sobre el valor nominal desemboldo, que satisfara la caja de la Sociedad por s emestres vencidos en enero y julio de cada año.

2.º El primer desembolso, de cuarenta duros, rebajado el daño de la negociacion, tendrá lugar en el mismo día de la subasta. El segundo, de treinta duros, desde el 25 de junio al 5 de julio de 1863, y el tercero y último, tambien de treín ta duros, desde el 27 de diciembre de 1863 al 5 de enero de 1864.

3.ª Los tenedores de las referidas obligaciones deberán hacer efectivo en poder del cajero de la Sociedad el importe de los desembolsos dentro de cada uno de los plazos marcados en el artículo anterior, bajo pena de caducidad, que tendrá irremisiblemente lugar con respecto a aquellas obligaciones que quedasen en descubierta de cualquiera de los referidos desembolsos. Finido cada uno de los plazos espresados, los cuales recordará la Junta por medio de los oportunos anuncios, se publicarán por tres días consecutivos en la «Gaceta de Madrid», «Boletín oficial» de la provincia y en los periódicos de esta capital los números de aquellas obligaciones que por falta de pago del desembolso correspondiente a cada plazo hubiesen quedado caducadas, y por lo tanto fuera de circulacion.

4.ª De acuerdo con lo espresado en las dos bases anteriores, los cupones de las obligaciones serán de los valores siguientes:

El 1.º	que vencerá en 31 de diciembre de 1862, de	24 rs. vn.
El 2.º	» 30 de junio de 1863, de	24 id.
El 3.º	» 31 de diciembre de 1863, de	42 id.
El 4.º	» 30 de junio de 1864, de	60 id.

siendo los siguientes cupones vencedores en los sucesivos semestres tambien de sesenta rs.

5.ª La amortizacion de las ocho mil doscientas cincuenta obligaciones espresadas se hará por todo su valor nominal, mediante sorteos anuales que principián en 1.º de julio de 1867 y continuarán en los sucesivos, con arreglo al cuadro puesto a continuación.

6.ª La Sociedad no podrá diferir la amortizacion de las obligaciones, pero sí anticiparla.

7.ª Al reembolso del capital de las obligaciones y al pago de sus intereses, la Sociedad ha hipotecado con escritura pública competentemente registrada, el Canal y todos sus productos y rendimientos, las acequias principales y las demás obras complementarias.

8.ª Con arreglo al artículo 8.º de la ley de 9 de julio último, las obligaciones emitidas por la Compañía con anterioridad a la citada ley, ocuparán en el orden de preferencia de créditos el mismo lugar que cuando el Estado tenía derecho a reintegrarse de los diez y seis y medio millones de su anticipo a razon de un millón por año. Y el lugar que a estos diez y seis y medio millones del anticipo correspondia en el orden de créditos, lo ocuparán hasta concurrencia de igual cantidad, combinados intereses y amortizacion, las obligaciones que se emitieren con posterioridad a la mencionada ley, y en virtud de su artículo 7.º

9.º La subasta para proceder a la venta de las referidas ocho mil doscientas cincuenta obligaciones se verificará a puerta abierta el 25 del actual, en la oficina de la Sociedad, (Rambía de San José, casa de la Vireina, núm. 31, piso segundo de la derecha), bajo la presidencia del señor delegado del gobierno, principiando el acto a las doce del día.

10. Las proposiciones deberán hacerse en pliego cerrado y serán admitidas en la secretaría de la Sociedad, desde el día de la fecha hasta la hora fijada para dar principio a la subasta. Al dar la hora señalada para celebrarla se abrirán los pliegos y se publicarán las proposiciones.

11. Serán nulas las proposiciones que se hicieren debajo del tipo de noventa y ocho duros por obligación y por número ó lote menor de veinte obligaciones.

12. La adjudicacion se hará en favor de los que ofrezcan mayores precios, con sujecion estricta a las condiciones del presente pliego.

13. Si las proposiciones excediesen de la cantidad de ocho mil doscientas cincuenta obligaciones, se distribuirán éstas proporcionalmente entre los mejores que se hallaren en igualdad de circunstancias.

14. Los proponentes a quienes quedaren adjudicadas las obligaciones, al efectuar el pago del primer desembolso con arreglo a la condicion segunda, recibirán los correspondientes títulos provisionales. Barcelona 8 de octubre de 1862.—P. A. D. L. J. A., el secretario, Ferrer Tusquets.

Cuadro de amortizacion.

Dias.	Meses.	Años.	Amort. oblig.	Dias.	Meses.	Años.	Amort. oblig.	Dias.	Meses.	Años.	Amort. oblig.
1.º	Julio.	1867	41								
	»	1868	46								
	»	1869	50	1.º	Julio.	1883	118	1.º	Julio.	1898	242
	»	1870	54	»	»	1884	125	»	»	1899	254
	»	1871	58	»	»	1885	131	»	»	1900	266
	»	1872	62	»	»	1886	138	»	»	1901	279
	»	1873	66	»	»	1887	145	»	»	1902	291
	»	1874	70	»	»	1888	151	»	»	1903	304
	»	1875	74	»	»	1889	159	»	»	1904	316
	»	1876	78	»	»	1890	167	»	»	1905	328
	»	1877	83	»	»	1891	176	»	»	1906	341
	»	1878	89	»	»	1892	184	»	»	1907	354
	»	1879	95	»	»	1893	192	»	»	1908	367
	»	1880	101	»	»	1894	201	»	»	1909	380
	»	1881	106	»	»	1895	209	»	»	1910	394
	»	1882	112	»	»	1896	217	»	»	1911	406
			1185				378				820

—Gobierno de la provincia de Barcelona.—Con esta fecha he dispuesto se exija á don José Garriga, dueño del coche n. 44, que hace la carrera de Granollers á Vich, la multa de 160 rs., por haber infringido el artículo 19 del reglamento de 13 de mayo de 1857, y otra de 80 rs. á cada uno de los dos viajeros que ocupaban asientos de mas en dicho vehículo. Barcelona 21 de octubre de 1862.—Ignacio Llasera y Esteve.

Parte religiosa.

Mañana la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís, establecida en el antiguo templo de San Miguel, practicará los ejercicios de instituto: por la tarde, á las seis y media con exposición de Su Divina Majestad y sermón que dirá el Rdo. don Pedro Durán; despues se reservará; concluyendo con los gozos á la Purísima, cantados en su propia capilla.

Solemnos y religiosos cultos con que se obsequiará á Jesús crucificado en la iglesia de San Pablo para implorar de Su Divina Majestad durante un devoto novenario, el sllivio de las benditas almas del Purgatorio. Mañana, día primero de la Santa novena, se comenzará la función á las seis y media de la tarde con el rezo del Santo Padre-nuestros cantados al armónico; y despues del sermón los lamentos de las llagas del Redentor, con los del Santo Rosario, seguirán las oraciones propias del día, saluaciones á las llagas de las Santas Almas del Purgatorio. Todos los días predicará el Rdo. don Juan Martí y Cantó, Pbro., predicador apostólico, el cual dará la bendición papal el día de la festividad de todos los Santos, con la cual podrán ganar indulgencia plenaria los fieles que concurren á dichas funciones.

Mañana á las diez el Monte de Nuestra Señora del Pilar tributará en la capilla de la Virgen de los Doctores, en el Buensuceso, sus anuales cultos, con oficio solemne cantado á veces con acompañamiento de órgano. El lunes se celebrará el oficio de difuntos para los individuos que han fallecido durante el presente año.

Continua en la parroquia de San Francisco el solemne octavario á Jesús Sacramentado. Empieza la función á las seis y media de la tarde, predicando don Antonio Crehuat, Pbro. Mañana, cumpleaños de la canónica erección de la Miñerva, en la citada parroquia se dedicarán al Señor Sacramentado los cultos siguientes: A las ocho se celebrará la misa de Comunión con plática preparatoria; á las diez se cantará la misa mayor, en la que el Rdo. doctor don Juan Jofra, Pbro., ensalzará las glorias de «Jesús Sacramentado», quedando de manifiesto Su Divina Majestad lo restante del día. Por la tarde, á las seis, se empezará la función de costumbre, cantándose el trisagio al órgano; concluirá la función con la procesion, bendición y reserva del Santísimo Sacramento.

Continuan los días de gracia del devoto novenario á las benditas almas del Purgatorio en la iglesia del Hospital de Santa Cruz, empezando la función á las seis de la tarde, con sermón que dirá el reverendo don Joaquín Martí, presbítero; finalizando la función con los lamentos de las benditas almas.

La Cofradía del Purísimo Corazon de María, erigida en el antiguo templo de San Miguel, tendrá hoy á las doce la misa de instituto; y por la tarde, á las seis, practicará sus espirituales ejercicios con exposición de Su Divina Majestad; y sermón que dirá el Rdo. D. Lorenzo Bernardi. Mañana, á las diez, el Monte-pio del Purísimo Corazon de María obsequiará á su patrona con oficio solemne y sermón á cargo del Rdo. Dr. D. Antonio Crehuat.

Mañana, la Ilustre y Venerable Congregación de esclavos de Jesus Nazareno, erigida en la iglesia de la Santísima Trinidad, ahora parroquia de San Jaime, obsequiará á su Padre Jesus con los cultos siguientes: A las diez se espondrá Su Divina Majestad, luego se celebrará una misa solemne cantada á dos coros por la Reverenda Comunidad, y predicará el Rdo. D. José M. Rodriguez, Pbro.; concluyendo con la reserva. A las seis de la tarde, se rezará el Santo Rosario y se harán los espirituales ejercicios, luego se cantará el Seráfico Trisagio, y sermón que dirá el Rdo. D. Pedro Nolasco Tenas, pbro., concluyendo con las alabanzas y reserva.—Su Santidad concedió indulgencia plenaria á todos los fieles que con las debidas preparaciones visiten la imagen de Jesus en el día de su festividad, y hay otras muchas indulgencias concedidas por varios prelados á todos los que asistan y contribuyan con alguna limosna á dicha función, como tambien á los que se inscriban á la Congregación.

Hoy, en la parroquia iglesia de Nuestra Señora del Pino, se dará principio al devoto novenario de Almas. Igodos los días, á las nueve y media de la mañana, se cantará por la Reverenda Comunidad oficio solemne; terminando con responso general. Por la tarde, á las siete, se rezará el Santo Rosario, seguirá el ejercicio de la novena, predicando el Rdo. D. José Serranoli; concluyéndose con los lamentos de las benditas Almas. Todos los días pueden ganar los oyentes muchas indulgencias.

Mañana, á las diez, la Venerable Orden Tercera de Nuestra Señora del Cármen, obsequiará á su protectora la Seráfica Santa Teresa de Jesus, con oficio solemne cantado por la Reverenda Comunidad, y sermón que dirá el Rdo. D. Francisco Javier Fubregat.

Mañana, el Monte-pio de los Santos mártires Luciano y Marciano, celebrará su anual festividad con un oficio solemne á las diez en la iglesia de Agonizantes.—El director de dicho Monte espera que los individuos del mismo asistirán á tan religioso acto.

El lunes 27 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquia de Jesus de Gracia, se celebrará un oficio aniversario en sufragio de la Excm. é Ilma. Sra. D.^a Luisa Serra de Domech. (Q. D. G. G.) Su esposo, hijas é hijos políticos y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan asistir á tan piadoso acto.

Parte economica.

GRAN DEPÓSITO DE ACEITE MINERAL SCHISTE

calle plaza del OH, núm. 12, Barcelona.

Este liquido ya indispensable por su actual consumo, necesitaba de un gran depósito en el cual nunca faltasen existencias de todas clases y en toda su pureza. Este depó-lito satisfará esta necesidad, y por hallarse en relacion con las mas reputadas fábricas productoras, puede ofrecer á los consumidores existencias continuas, precios arreglados y superior calidad del liquido.

SOCIEDAD

DE LA

JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA BARCELONESA,

Asociación de los fabricantes de París, Londres, Ginebra y Alemania
VENTA POR MAYOR. VENTA POR MENOR.

DIRECTOR, EL SR. BARON DE LA CHATRE.

Administración: Plaza Real, n. 1, cerca de la Rambla.

REGALOS PARA BODAS, BAUTIZOS, ANIVERSARIOS fiesta de Todos los Santos y de Navidad.

PRENDAS ESPLÉNDIDAS DE PLATA, DE PLAQUÉ Y DE ORO.

Relojes-savonetas de plata, de plaqué ó de oro para caballero y señora, de Ginebra, Londres ó París, de cilindro y áncora, de tamaño 18 y 19 líneas, de 13 á 14 líneas con guarda-polvo interior de oro, doble esfera de oro y minuterías dobles, caja, llave de oro, calidad muy superior, arregiada y asegurado por dos meses. Precio (de oro): 100, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 20; (de platá): 19, 12, 10 y 8 duros.

Cronómetros los mas ricos de Ginebra, Londres y París. Precios: 200, 100 y 50 duros.

Magníficos brazaletes, aderezos, collares enriquecidos con diamantes, perlas, rubies, esmeraldas y topacios, de todas formas. Precio: 200, 100, 50, 40, 30, 20 y 10 duros.

Cadenas de chaleco, cadenas de cuello y leontinas de oro, de gusto exquisito: 80, 50, 40, 30, 10 y 7 duros.

Sortijas, anillos, zarcillos y pendientes montados con brillantes, perlas y rubies. Botones para camisas, alfileres andaluces, etc. Precio: 100, 50, 40, 30, 20, 10 y 5 duros.

Vender alhajas y relojes excelentes, á precios tan sumamente módicos, que su adquisicion sea fácil á todas las fortunas; tal es el objeto que se ha propuesto alcanzar la Compañia.

Cubiertos de plata-Ruolz inalterables, con filetes, á 20 rs.

Cubiertos de plata-Ruolz superiores, sobre metal blanco; á 25 rs.

Cubiertos muy ricos, de plata-Ruolz, con las puntas de tenedores en plata á 30 rs.

Cuchillos de plata-Ruolz, mangos con filetes, á 10 rs.

Surtido de objetos de plateria-Ruolz para el servicio de las mesas, para fondas, casas de huéspedes, cafés, de toda clase; vajillas completas de varios dibujos los mas esquisitos y á precios de tarifa de la fábrica de París.

Regalos de Plata-Ruolz, para bodas, bautizos y fiestas de Santos.

GIMNASIO ESPAÑOL, PLAZA REAL, MÚM. 1.

Director D. Joaquín Ramis.

Precio de abono para caballeros 25 rs. al mes, pagando por trimestres.

LA MARAVILLA.

6 tomos casi folio.

5 entregas semanales.

LA SAGRADA BIBLIA,

por el Ilmo. Sr. D. Felipe Scio de San Vigel.

A tres cuartos la entrega de diez y seis grandes columnas de testo, 10 láminas y 4 mapas regalados.

La Sagrada Biblia constará de 6 tomos casi folio, los cuales contendrán unas 5500 columnas de testo, ó sean unas 500 entregas.

Cada entrega se compondrá de 16 grandes columnas de testo.

Solo costará cada entrega en toda España 3 cuartos.

Se regalarán las 10 magníficas láminas y 4 preciosos mapas que ilustran la obra, así como todas las entregas que excedan de 510.

La empresa garantiza que el papel de toda la obra será igual al de la 1.ª entrega.

Se suscribe en la Administracion de la Maravilla, calle de la Aviñó, núm. 26, y en las principales librerías.

LA COMODIDAD.

Empresa de casas amuebladas para alquilar.

Desde 30 á 200 rs. diarios en los puntos mas céntricos de la corte y con todo lo necesario para satisfacer las comodidades y hasta los caprichos de las personas que las ocupen.

Para las familias que pasan algunas temporadas en Madrid: es mucho mas cómodo y económico este sistema de vivir solo con su familia, que el hacer gastos para establecerse ó sujetarse á todas las incomodidades que llevan consigo las casas de huéspedes y las fondas.

La Empresa se encarga de proporcionar criados, lavanderas, planchadoras, carruajes y cuantas noticias puedan necesitar las personas que la favorezcan con sus arriendos.

Direccion, Madrid, calle Mayor, núm. 10, y travesía del Arenal, núm 1, entresuelo.— Señores Solá y compañía.

Calle de Fernando,
núm. 33, frente á casa
el señor Juncadella.

SALA DE MANRESA.

Calle de Fernando,
núm. 33, frente á casa
el señor Juncadella.

Mañana, domingo, principiará la venta de panecillos. Los señores parroquianos que quieran hacer sus pedidos encontrarán un surtido completo de hermosos y superiores.

DEPÓSITO DE ALGARROBAS DE ALCANAR.

En la calle de Tallers, núm. 6, las hay de la cosecha de 1861 y 1862.

FERRO-CARRILES DE BARCELONA Á GERONA.

Deseara esta Empresa de facilitar el viaje á las personas que quieran asistir á las renombradas ferias que celebra la ciudad de Gerona desde el 29 del corriente, día de San Narciso, hasta el 5 de noviembre próximo, ha determinado que se espidan en esta billetes de ida y vuelta, con rebaja de precio, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los billetes de ida y vuelta podrán utilizarse para partir de esta ciudad en cualquiera de los trenes desde el día 28 del presente mes hasta el 5 del entrante, ambos inclusive; y para regresar en cualquiera de los trenes ordinarios que salgan de Gerona desde el 29 del corriente hasta el 7 del próximo noviembre.

2.ª Solo se espenderán billetes de ida y vuelta para coches de 1.ª y 2.ª clase, siendo de 60 rs. el precio de los primeros y de 40 rs. el de los segundos.

3.ª Los billetes se espenderán únicamente en la estacion de esta ciudad correspondiente á la línea de Granollers.

Barcelona 18 de octubre de 1862.—Por disposicion de la Junta Directiva, el jefe de esplotacion, Juan Pera.

LOCAL PROPIO PARA DESPACHO Y ALMACEN.

En el pasaje del Dormitorio de San Francisco, núm. 5, entresuelo, darán razon de uno muy espacioso y de buenas luces.

PANACEA DE SWAIM de Filadelfia, para la radical curacion del reumatismo, herpes, llagas, escrófulas, sífilis y todas las que se originan de impureza de la sangre. Los grandes resultados que se obtienen evita hacer pomposos anuncios. No confundir esta legitima panacea con otras que se expenden en varios paises. Unico depósito en Barcelona de Mr. Swaim, en casa de D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, núm. 4, frente de San Sebastian; en Reus, doctor Andreu; Manresa, doctor Miralles; Gerona, doctor Garriga; Valencia, doctor Andreu, y Lérida, doctor Abadal.

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS: MEDALLA DE ORO CONCEDIDA AL AUTOR

COPAHINE-MEGE

Agradable y fácil de tomar viajando y trabajando. Curacion pronta y segura de las enfermedades contagiosas. Prescrita y conocida desde 1840. Se encuentra en casa de **JOZEAU**, farmacéutico, 23, calle de Saint-Quentin, en Paris. Se vende en las boticas de todos los paises.

Depósito en Barcelona, casa del señor Martí y Artigas y en las principales farmacias.

VENÉREO.

Su curacion sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Riccord: enfermedades de la vista, herpes y vias urinarias. Dirigirse á la calle del Conde del Asa to, n. 16 p.º 1.º, de nueve á una y de cinco á ocho de la noche. 14

Libros.

Guia de jefes de familia. ó noticia de unas sesenta carreras que hay en España: tercera edicion, muy mejorada y aumentada. Obra de absoluta necesidad, tanto á los jóvenes como á sus padres, tutores y demás personas encargadas de su educacion, dedicada al Excmo. señor don Pedro de Egaña, por don Gregorio Torrecilla.—Véndese á 6 rs. en la librería de Eudaldo Puig, plaza Nueva.

Baratara sin igual en la interesante obra de Barcelona antigua y moderna. Se vende frente de la bajada de la Canonja, núm. 54, tienda. 7

EL CIELO EN 1863.

Calendario de D. Joaquín Yagüe, conocido por el **Zaragozano**. Véndese en la Administracion de «El Telégrafo», Rambla, esquina á la calle de Fernando, al precio de seis cuartos uno, con rebaja al por mayor. 9

Avisos.

Hay un sugeto de responsabilidad que desearia encontrar colocacion. Informará don José Bomenech, almacén, de aceite de la calle de Tarratana, n. 5. 5

Un caballero de buena posicion desea ocuparse en la administracion de algunas propiedades, ofreciendo á sus dueños la fianza que se convenga en garantia de aquella. Informarán en la calle del Regomir, casa nueva, no numerada, é inmediata á la capilla de San Cristóbal, piso primero. 7

Se necesita un cilindro ó corrones de hierro ó cobre, que tengan de seis á seis palmos y medio de largo. Darán razon en la calle de San Pablo, n. 33, tienda. 9

Se proporciona colocacion de diez reales diarios, teniendo muchos dias disponibles, mediante la garantia en papel ó metálico de 1500 duros. 6

En la calle de Escudillers, núm. 71, es critorio, informarán de un individuo de mediana edad, solo, con garantia que posee la letra inglesa y redonda, aritmetica, conocimientos en partida doble, que desea ocuparse. 6

CAJA ECONÓMICA de préstamos.

Calle de Barbará, n. 32, piso primero.
Sobre alhajas de oro y plata, relojes, etc., etc., con algo de rebaja en los intereses. 11

Hay un joven inglés que sabe el alemán, francés y español que desearia colocarse en una casa de comercio. Dará razon el memorialista de la calle de Jaime I, n. 11. 6

ENSEÑANZA

completa y pronta de francés, letra inglesa, cálculo mercantil por todos los sistemas y teneduría de libros. Escudillers, n. 19, piso 3.º Para los MUCHACHOS hay clase por la mañana y por la tarde. 0

Enfermedades venéreas y herpes.—Su curacion radical asegurada, por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica unicamente á la curacion de dichas dolencias. Calle de Fernando VII, n. 20, piso 2.º: la entrada es por la calle de Raurich, n. 7.—Recibe de 10 á 2, y de 6 á 9. 14

En una casa de comercio de la calle de Templarios, núms. 2 y 4, se admitirá un joven de 16 años de edad en clase de aprendiz. 7

De los billetes que tomó la sociedad de los 14, del establecimiento de baños de casa Garau, salió uno de los Empedrados, número 33,545, premiado con 320 rs.; los que se han invertido en ocho décimos del sorteo que se ha de verificar en Madrid el dia 30 del corriente, del billete número 13,075; publicándose este anuncio para conocimiento de los interesados. 7

Barbero.—En la calle del Rech, n. 35, se necesita uno. 6

Una persona de carácter y responsabilidad, versada en el comercio, tiene algunas horas libres que desearia ocuparlas en comisiones ó escritorio. Calle de San Pablo, n. 23, piso 1.º, informarán. 8

Barbero.—Uno para todo estar. Calle de Amalia, n. 1, tienda. 8

Casas de huéspedes.

El memorialista de la calle de Fernando VII, n. 16, dará razón de una señora que admitirá tres ó cuatro señores, con toda asistencia: es paraje céntrico. 6

En paraje céntrico de esta ciudad, se cederá una sala con alcoba á un caballero, con asistencia ó sin ella. Informará el memorialista de la calle de la Ciudad. 6

Hay una familia que desea encontrar uno ó dos caballeros para tratarlos como de familia. En la confitería del Circo, calle de Monserrate, n. 11, darán razón. 0

Ventas.

Medicamentos nuevos

LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1.ª Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gastralgias, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

• El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inacción á todo el que no le difiere. •

• La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. • (Véanse los tratados del doctor L. Corvisart, médico de S. M. el Emperador de los Franceses:

- 1.ª Sobre la dyspepsia y consunción;
- 2.ª Esquidós sobre el alimento y la nutrición.

Precio del frasco triangular, 4 fr.

2.ª Píldoras de Hogg de PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus originarias (perdiditas blancas, palidez, menstruación difícil) y para fortalecer los temperamentos debilitados.

• El hierro reducido por el hidrogeno es la mejor de las preparaciones. • (BOUCHARDAT).

• En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos suministra el mayor grado de nutrición. •

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3.ª Píldoras de Hogg de PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO SOLUBLE, recomendándose en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sífilíticas, tisis y afecciones de la economía en general.

• La Pepsina combinada con el iodo y con el yodo modifica la parte demasiado escitante de estos dos escentes terapéuticos sobre las personas nerviosas. •

(Extracto de una memoria dirigida á la Academia Imperial de medicina.)

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. Hogg, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, n. 2, en París. En España, en los mismos depósitos establecidos para la venta de su acyete de hígado de bacalao.

Madrid: Calderón, Príncipe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barrio nuevo, 11, y Somolinos, Infanta 9, 26. Girona: Garriga.—Barcelona, Martí y Artigas, D. Tomás Padró y D. Ramon Cuyás, Llauder á

POLVOS Y PAST. AMERICANAS

Del Dr. Paterson, de Nueva-York.
Tónicos, digestivos, estomacales, anti-nerviosos para la pronta curación de las afecciones del estómago; gastritis, gastralgias; inapetencia, acides y digestiones laboriosas. Exíjase la firma de Bayard. Botica de la Estrella, calle de Fernando Séptimo, núm. 7.—Gerona, Garriga.—Tarragona, Cuchi.—Reus, Andreu. 6

ENFERMEDADES SECRETAS

GONORREAS (purgaciones).

Conifes de Labejonie.

Remedio grato, benigno y seguro para completar la curación de las purgaciones, flujos rebeldes; aun la gota militar ó de la mañana.

TERCIANAS Y CUARTANAS.

Tintura de Bontecoe.

Remedio infalible para curar las tercianas y cuartanas, por rebeldes que sean, aun las que se han resistido á los mejores medios que se hayan usado hasta el día.

LLAGAS VENÉREAS.

El Agua Divina de Fernel destruye el virus sífilítico.

La Pomada de Mialhe completa admirablemente la curación de las llagas venéreas.

Botica de don Juan Tremoleda, calle de Robador, esquina á la de San Rafael.

PERFUMERIA INGLESA.

Los Sres. JOHN GOSNELL Y COMPAÑIA.

12, Three-King Court, Lombard Street, London.

Perfumistas de S. M. la Reina Victoria, de S. M. la Emperatriz de los franceses, etc., etc., tienen el honor de informar al mundo elegante que todos los artículos de su casa se hallan en todas las primeras casas de perfumería.

Artículos especiales y recomendables en el mas alto grado de perfumería fina.

John Gosnell et Co.—Perfumes del Jockey Club.

John Gosnell et Co.—Perfume de la Nobleza.

John Gosnell et Co.—Ess. Boquet y todos los perfumes de mas novedad y distinción para el pañuelo de la mano.

John Gosnell et Co.—Pomada de la Nobleza.—Huile dorée.—Moelline—Grasa de oso etc., para el cabello.

John Gosnell et Co.—Pasta de cerezas para los dientes.

John Gosnell et Co.—Jabon de la Nobleza.—Jabon de thridace, perfeccionado, de lechugas inglesas.—Verdadero jabon anjigo, de color, de Windsor.

John Gosnell et Co.—Polvos de las odiseas, muy recomendados por su superior calidad, por su notable blancura y suavidad que prestan al cutis, asi como por sus cualidades refrescantes.

John Gosnell et Co.—Trichosaron (cepillos de cabeza privilegiados), cepillos para los dientes, para las uñas. Peines de todas clases, y artículos escogidos, de capricho, elegantes y del mejor gusto, para el tocador.

El martes, dia 28 del corriente, á las doce de la mañana, se venderá en pública licitación en el despacho del notario don Magín Soler y Gelada, una casa con agua de plé sítá en la calle de San Pablo y de San Ramon de esta ciudad, en las que hace esquina, librándose á favor del mejor postor, siendo admisible la proposición á juicio de los vendedores. 12

Subasta.—El edificio y terreno de la sociedad Manufacturera de cárdas y efectos de cuero, situado en las calles de San Beltrán y Santa Madrona, con frente también a la Muralla de tierra, se venderá en pública subasta el sábado 25 del corriente á las doce del día en el desepacho del notario don Magin Soler y Gelada, con arreglo al pliego de condiciones que obra en su poder, rematándose á favor del mejor postor, siendo la proposición admisible á juicio de la comisión liquidadora de dicha Sociedad.

Están en venta todos los enseres de una fábrica de estampados de algodón (pañuolería), á punto de funcionar; hay una buena perolita de á cuatro solares y demás, todo en buen estado. Dirigirse á la calle de Moncada, n.º 9, almacén de empresas. 12

GARGANTUA. Máquinas de nueva invención para trincar toda clase de carnes. (Son de utilidad general á las familias.) Estas máquinas recientemente construidas en los talleres de D. Valentin Miguel, calle de la Aurora, n.º 14, se venden por un precio módico y á prueba, á fin de que los compradores se convencian de sus resultados ventajosos y admirables. 14

GONORREAS Y FLORES BLANCAS
Su curación en tres días de una manera secreta, agradable y económica, por medio de las **Graças anti-venéreas.**—Depósito, farmacia Francesa, calle del Call, núm. 17. 7

En el término de San Celoni, junto á la estación del ferro-carril, se vende una casa con sus tierras. Informarán en la calle de los Baños Nuevos, n.º 1, tienda de modista. 0

SE VENDEN tres caballos potros de cuatro años de edad. En la calle del Bonda del Asalto, n.º 40. 0

Se vende un hermoso perro de Terranova, jóven y de los de mejor estampa de su clase. Informarán en la tienda de muebles de la calle del Mediodía, núm. 25. 7

Compras.

Se compra algodón de colchones, en la

calle de las Freixuras, n.º 17, tienda de enfrente de la fuente de Santa Catalina. 6

Se compra algodón de colchones y de otras clases. Calle de Berenguer el Viejo, n.º 1, y de la Merced, n.º 27. 8

Alquileres.

ALMACEN PARA ALQUILAR.

En la calle de Rull n.º 2, darán razon de uno muy espacioso y de buenas luces. 14

En Reus se arrienda todo aquel edificio llamado Tivoli, con su huerto y demás dependencias. Dirigirse á don Ceferino Vidal, latonero, calle de Montierols, en dicha ciudad. 11

En la calle de Merenders hay una sala con alcoba muy bien amueblada, que se cederá á uno ó dos caballeros. El memorialista de la calle de la Puerta ferrisa, n.º 20, dará razon. 0

En un paraje céntrico hay una espasiosa sala con alcoba y gabinete muy decentemente amueblados, que se alquilará á uno ó dos caballeros ó á una señora sola. El escribiente de la calle de la Union, n.º 5, dará razon. 8

Grandes locales, á plan terreno y en piso superior, con abundancia de agua, luz y ventilación. Informarán en la calle de la Puerta Nueva, n.º 31, piso 1.º, de ocho á once y de dos á cuatro. 7

Perdidas.

La persona que hubiese encontrado una perra de Terranova, de color negra, con la punta de las patas y el pecho blanco, que se perdió el día 23 del presente enfrente de la iglesia del Pino, y tenga la bondad de devolverla en la Riera del Pino, n.º 5, piso 4.º, que se la gratificará con 40 rs. 6

En la noche del 23, al salir del teatro del Liceo, pasando por la Rambla de San José y calle del Carmen, se perdió una pulsera de pelo, con broche de oro. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado se sirva devolverla en la calle de la Platería, núm. 27, tienda, que se le darán mas señas y 80 rs. de gratificación. 7

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 24 de octubre de 1863.

Londres á 90 d. f. 50-15 p. p. 1 pf.
Paris á 8 d. v. d. 5'23 p. un pf.
Marsella á 8 d. v. d. 5'23 p. un pf.

alicante 1/8 d. d.
Almería 1/8 d. d.
Burgos 2/8 d. d.
Silbao 1/8 d. d.
Cádiz 3/4 d. d.
Cartagena 1/8 d. d.

Coruña á 8 d. v. 3/4 d. d.
Granada 5/8 d. d.
Gibraltar 1 d. d.
Gerona 5/8 d. d.
Lérida 5/8 d. d.
Logroño 3/4 d. d.
Madrid 1/8 d. d.
Málaga 1/8 d. d.
Murcia 3/8 d. d.
Oviedo 1/4 d. d.

Pamplona á d. v. 1/2 d. d.
Palma 1/2 d. d.
Reus 1/4 d. d.
Santander par d. d.
Sevilla 3/4 d. d.
Tarragona 1/4 d. d.
Valencia par d. b.
Valladolid 1/4 d. d.
Vigo 7/8 d. d.
Zaragoza 1/4 d. d.

EFFECTOS PUBLICOS

Titulos al portador del 3 p. o. consolidado.
Idem del 3 p. o. diferido.
Billetes de calderilla.

Din.	Psp.	Operaciones.	Observaciones.
51 50	51 55		p. c. v.
45 80	45 85		
98	98 25		

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.		
Banco de Barcelona	4,000 rs.	50 p. o.	91 61	91 75
Caja Barcelonesa de descuentos.	4,000 rs.	50 p. o.	39 50	39 75
Caja Catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	50 p. o.	36 65	36 75

Sociedad Catalana general de Crédito.	2,000 rs.	60 p. o	84	84'10
Crédito Moviliario Barcelonés.	2,000 rs.	60 p. o	47'50	47'75
Ferro-carril de Barcelona á Gerona.	2,000 rs.	Todo.	79'15	79'25
Ferro-carril de Tarrag. á Martorell y Bar.	2,000 rs.	Todo.	88'25	88'50
Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.	2,000 rs.	Todo.	67'25	67'50
Ob. del fer.-car. de Zar. á Bar., e. l. j. 1858	2,000 rs.	Todo.		
Id.—Emision diciembre 1858 y enero 1859.	2,000 rs.	Todo.		
Id.—Emision de mayo de 1860.	2,000 rs.	Todo.		
Id.—Emision de set. 1860 y junio 1861.	2,000 rs.	Todo.	98'15	98'25
Ob. del fer.-car. de Tarrag. á Mart. y Bar.	2,000 rs.	Todo.	100'50	100'75
Ob. del fer.-car. del Grao de Val. á Alm.				
Emision diciem. 1860 intereses 3 por 100.	1,960 rs.	Todo.	50'75	50'85

Reseña de la Bolsa del 24 de octubre de 1862.

En el consolidado habia bastante animacion y se han realizado buen número de operaciones, de manera que su cambio ha subido á 51'30, quedando con dinero á este tipo y con papel á 51'55. La misma marcha que va siguiendo esta renta nos dispensa de entrar á demostrar la tendencia que rige, bastanos solo hacer notar que es la misma en todas las Bolsas; la especulacion se ocupa constantemente de sus oscilaciones, á lo que se debe el que se opere en regular escala. En dife-rida, sin operaciones, sus cambios se sostienen con alguna firmeza, y si bien no hay muchas deman- das es poco el papel en venta, quedando de 43'80 á 43'85.

Acciones.

En este mercado hoy pocas operaciones, pues hoy observamos calma en casi todos los valores; esto no obstante sus cambios lejos de resentirse se sostienen todos con mucha firmeza: quedando el Banco de Barcelona con dinero á 91'65 y papel á 91'75, siendo pocas las operaciones que se han realizado; la Catalana de Crédito no ha dado lugar á grandes operaciones, á la primera hora solo observamos dinero á 84 y papel á 84'10, pero á última hora las demandas tenian alguna insis- tencia, quedando solo papel á 84'25; en la Caja Barcelonesa observamos algunas demandas á 39'50, con papel á 39'75, sin que nos consten operaciones; la Caja Catalana continuaba de 36'65 á 36'75, tipo que ha regido para las pocas transacciones que se han realizado; en el Moviliario Barcelonés hemos observado que se ha presentado en el Bolsin con muchas demandas, pagándose hasta 47'75, pero en la plaza no ha tenido tanta firmeza, pues, despues de haberse negociado á este cambio, ha tenido alguna oferta, negociándose á 47'60, y quedando con dinero á 47'50, y la Sociedad Valen- ciana de Crédito y Fomento quedaba de 50'50 á 51.

En seguros hay escasas operaciones, y sus cambios son los mismos: cotizándose la Barcelone- sa á 17'75; la Catalana y la Ibérica de 8'50 á 8'75; la Aseguradora á 5'75; el Ancora á 12'50, y la Naviera á 9'75 papel.

En ferro-carriles, en los de Barcelona á Gerona observamos demandas, quedando con opera- ciones á 79'15 y á 79'25; los de Tarragona á Martorell y Barcelona de 88'25 á 88'50; el de Zaragoza á Barcelona de 67'40 á 67'50, y el de Valencia á Almazna á 88 dinero.

En las acciones industriales son pocas las operaciones, de manera que sus cambios son bastante nominales; no obstante se sostienen con firmeza: quedando la España á 93; la Industria á 87, y la Fabril á 93.

En el Alumbrado por el gas hay algunas demandas: á ellas se debe el que su cambio tenga me- jora, pagándose á 119, y con solo papel á 119'50; el Canal de Urgel sin operaciones; el Veterano á 61, y las cédulas del Ensanche eran muy solicitadas á 22'50, con papel á 23.

En obligaciones, las de Mataró tenian dinero á 102'50; las de Granollers de 102'25 á 102'50; las de Tarragona á Martorell y Barcelona de 100'50 á 100'75; las del Zaragoza, junio y setiembre, con operaciones á 98'15 y á 98'25; las del Canal de Urgel, segunda emision, á 97'30, y las del Grao á Almansa tenian varias operaciones de 50'75 á 50'85.

BOLSIN.

El Consolidado á 51'55 operaciones.—La Catalana de Crédito de 84 á 84'25.—El Moviliario Bar- celonés de 47'50 á 47'60.—F. R.

MARSELLA 20 DE OCTUBRE.

Azúcares.—Sin operaciones. Los compradores se hallan dispuestos á tratar con las condiciones an- teriormente corrientes, pero los tenedores prefieren esperar y se mantienen fuera del mercado.

Aguardientes espíritus.—En los últimos mercados que han tenido lugar en el Languedoc, la baja ha continuado en los precios, y esto, como es natural, ha tenido su influencia en nuestra plaza sobre los 3/6. Las pocas operaciones que ha habido hoy señalan los precios siguientes: 3/6 de vino, buen gusto, 90 fr.; 3/6 de orujo 64 á 63 fr.; 3/6 de remolacha y de melaza 85 á 84 fr. el hectólitro en depósito de los derechos de puertas; 3/6 inglés 78 fr., y el de América á la vela á fr. 71 el hectólitro, en depósito.

Sedas.—Su situacion continua siendo favorable, y sus precios se sostienen con firmeza. Hoy no se ha cerrado venta alguna.

NEUVA-YORK 8 DE OCTUBRE.

Algodones.—Mercado encalmado, y los precios al rededor de 35 á 36 cénts. por la clase middling.

Cambios.—Siguen las alternativas del oro, y cierran en alza de 5 á 6 p. 0/0 desde nuestra última. Lón- dres á 60 dias, 1 3/4 1/2 á 1 3/5. Paris á id. 4-10 á 4-15.—Oro 24 3/8 p. 0/0 premio.

BEZIERS 17 DE OCTUBRE.

Aguardientes.—Durante la semana se han comprado los 3/6 Languedoc á 93 fr. los disponibles, 82 fr. para entregar en noviembre y diciembre, y á 80 fr. para los cuatro primeros meses del año próximo. Hoy ha sido fijado por los corredores reunidos el tipo de 90 fr. por 85 pipas de 6 1/2 hectólitros, que se han presentado en la plaza, pero por la tarde se ha pronunciado una baja muy sensible. Ha habido ven-

dores á 80 fr. para los meses de noviembre y diciembre, y 78 fr. para los tres primeros meses con pocas operaciones.

Las tendencias generales están á la baja. Las operaciones son difíciles. La calma es completa. Esta situación es tan anormal, sobre todo en esta época, que deducimos de ella que poco podrán prometerse de la campaña de 1862 lo mismo el comercio que los cosecheros.

Vinos.—El moscatel nuevo se paga de 250 á 300 fr. los 7 hectólitros segun calidad y el tinto de estos alrededores de 15 á 20 fr. el hectólitro.

En lo general los vinos de este año tienen buen color, pero se teme que tendrán que quemarse si en algun tiempo no se muestran los comerciantes mejor dispuestos á salirse para hacer frente á las demandas que el consumo tendrá que dirigirles.

NUNVA YORK 5 DE OCTUBRE.

Desde la publicacion de nuestro último número se ha iniciado en el mercado monetario un movimiento de especulación que, en general, no se sabe á que atribuirlo. Los especuladores se han apresurado á comprar toda clase de fondos publicos, y como es consiguiente, todos estos valores, tanto del empresas particulares como del gobierno, han subido considerablemente. El premio del oro se sostiene á 63 por 100, y el de la plata á 17. Los cambios han subido, exigiendo hoy los banqueros por giros sobre Londres 135 1/2.

En el mercado de frutos no ha ocurrido cambio alguno material, y á escepcion de los granos, harinas y provisiones para sostenimiento del ejército, los artículos de importacion tienen poca demanda. En azúcares se han hecho pocas operaciones, á los mismos precios que regian á principios de la semana.—Tampoco han sufrido alteracion alguna los de las mieles de purga.—El café queda con buena demanda, habiendo obtenido los precios del de Rio un aumento de 1/2 centavo en libra. Los tenedores del grano de otras procedencias se niegan á vender sino obtienen los tipos mas altos del mercado.—Los palos de tinte quedan solicitados. Del de Santo Domingo se han vendido 100 toneladas de pfs. 19 á pfs. 19 50 una.—En el mercado de cueros se hacen pocos negocios en razon á las extraordinarias pretensiones de los tenedores, que se niegan á vender á los precios corrientes.—Los del añil han subido nuevamente, notándose en las últimas ventas mucha firmeza de parte de los tenedores. El grano de Guatemala se ha pagado de pfs. 2 25 á pfs. 2 35. Las pieles, tanto de cabra como de venado, quedan encalmadas.

El secretario de la Redccion: MELCHOR ALÍO.

ABERTURAS DE REGISTROS.

LÍNEA DE VAPORES A HÉLICE DE SEVILLA Á MARSILLA.

Para Sevilla, con escala en Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga y Cádiz, saldrá el 26 del corriente, á las nueve de la mañana, el paquete de vapor español Guadalupe, de 600 toneladas y 200 caballos de fuerza, al mando de su capitán don Antonio Martínez; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Busanya y Comp.^ª, Dormitorio de S. Francisco, n. 6, bajos.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Hará un viaje semanal el muy acreditado vapor español de gran velocidad Gravina, admitiendo cargo á Rete y pasajeros.

Itinerario.

Salida de Barcelona.—Todos los martes á las cuatro de su tarde.

Salida de Palma de Mallorca.—Todos los viernes á la misma hora.

Se despacha por los señores Martin y Viniagra, calle de Gignás, n. 33, bajos.

NAVEGACION É INDUSTRIA.

Para Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool, admitiendo cargo para Sevilla, saldrá el 26 del corriente, á las diez de la mañana, el vapor de hélice de 1,200 toneladas y 300 caballos América, su capitán D. Francisco de Echave; admite pasajeros en sus hermosas y cómodas camaras y á mas toda clase de cargo en sus espaciosas bodegas. Se despacha en la Rambla de Santa Mónica, núm. 14, bajos.

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Contratados para el transporte de la correspondencia.

Estendiendo la línea hasta Marsella y Génova.

Gran velocidad.

Salidas para Valencia, Málaga, Cádiz, Tenerife y Las Palmas, el 16 y 25 de cada mes, á las diez de la mañana.

Salidas para Marsella y Génova, el 8 y 23, á las diez de la mañana.

Los magníficos vapores Berenguer, Almagóvar, Tharsis, Pelayo y Wilfredo, destinados á dicho servicio.

Se despachan por los señores Bofill, Martorell y compañía, calle Ancha, n. 9, esquina á la de Godol

PARA VALENCIA

Y EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL HASTA MADRID

El nuevo y hermoso vapor de grande velocidad el CATALAN, su capitán don Pedro Mercadal, hará tres viajes semanales á Valencia del modo siguiente:

De Barcelona. | Martes y viernes á las 12 del día. | De Valencia. | Miércoles y sábados á las 4 de la tarde

Direccion y despacho, pórticos de Xifré, n.º 8, bajos.

Agentes de carga. Señores sucesores de D. Buenaventura Solá y Amat, pórticos de Xifré

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Rivadeo, Gijón y Santander.

Saldrá de este puerto el 27 del corriente, á las diez de la noche, el vapor español **Monarca**, capitán D. Francisco Gonzalez; admitiendo carga para los ocho últimos puertos, y pasajeros para toda la línea. Se despacha por los señores Ortenbach y compañía, calle de la Merced, n. 10, entre-suelo. 2

Vapor Ebro. —Viasja en un día.

Saldrá para Sitges, Villanueva, Tarragona, Amposta y Tortosa los domingos, á las 5 y 1/2 de la mañana regresando los martes, y para Tarragona y escalas intermedias los jueves, á las 8 y 1/2, regresando los viernes admite carga y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, núm. 8 (his). 2

Para Montevideo ó Buenos Aires.

Saldrá en breve la palanca **Carmen**, su capitán don Bonosio Girbau, para donde admite solo un pico de carga á flete y pasajeros; se despacha en la plaza de Palacio, n. 15, pórtico cuarto segundo. 13

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Saldrá el 29 al 30 del corriente, el nuevo vapor **Adolfo**, capitán don Francisco Bellá. Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Ramón A. Ramos, calle de Cristina, n. 8, escritorio. 9

Para Mayaguez.

Saldrá por todo el entrante mes de noviembre, la palanca goleta **Hermanos**, capitán don Pedro Pagés; admite carga á flete. Consignatario don Antonio Gibert y Cisneros, Princesa, núm. 2, piso primero. 6

Fragata Josefa.

Los pasajeros que hayan ajustado su pasaje en dicho buque para la Habana, se servirán presentar sus pasaportes el día 28 del actual, en casa de sus consignatarios los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, n. 36. 6

Para Tarragona, Málaga, Rivadeo y Luarca.

Saldrá á últimos de este mes el bergantín-goleta **Nueva Rufina**, capitán don Francisco Castañeyra; admite un pico de carga. Se despacha en la calle de Cristina, n. 8, escritorio de don Ramón A. Ramos. 5

Embarcaciones llegadas desde el mediodía hasta el anochecer de ayer.

De Valencia en 2 d., laud Centauro de 36 t., p. Luis Fortuna, con 500 carneros á don Estéban Llobet.
De Liverpool, Cádiz, Málaga y Alicante en 15 d. vapor Tajo de 350 t., c. don José Batlle, con 7 barricas^s sal de sosa, 200 pacas algodón y 2 fardos hilaza á don B. Fiol, 10 barriles cola á don J. T. Cros, 3 fardos hilaza á los señores Sanromá y compañía, 13 id. id. á los señores R. Plansó y compañía, 2 fardos juncos á los señores Vila y Tomas, 32 atados acero á don C. Damians, 2 cajas lencería y 3 fardos hilaza á los señores Masferrer y Bosch, 2 id. id. á don P. Bohigas, 7 id. id. y 3 bultos alfombras, lencería y maquinaria á los señores Masferrer y Bosch, 14 fardos hilaza, 50 planchas hierro y 12 bultos tejidos y otros á los señores Solá y Monuer, 3 fardos hilaza á los señores A. Barrau hermanos, 4 id. id. á los señores Vila y Casanovas, 14 cajas maquinaria á los señores Biada hermanos, 230 pacas algodón á los señores Llobet y compañía, 3 cajas maquinaria á don J. Calafel y Serra, 12 fardos hilaza á don Francisco Puig, 15 id. id. á los señores Badía y Sampere, 2 fardos algodón marino, 2 cajas maquinaria y 12 piezas de id. á don B. Rodríguez y compañía, 2 fardos hilaza á don V. Marin, 2 id. id. á los señores Nogués y Tapis, 1 id. id. y 1 caja lencería á don P. Serret, 2 fardos hilaza y 1 caja alfombras á los señores Brunet y Serrat, otros efectos para varios señores y 7 pasajeros. Consignado á don Pablo M. Tintoré.

De Tarragona en 5 h., vapor Ebro de 57 t., c. don Domingo Cid, con 48 qq. tartara á don Juan Aleví, 12 sacos sardina á don Ramon Mustich, 19 bombones schiste á don Enrique Dauner, y 32 pasajeros. Consignado á los señores Capó y Fréxas.

Además 3 buques de la costa del Principado, con 63 pipas vino trasbordo 120 cargas madera á los señores Gurri y compañía, 50 id. id. á los señores Doires hermanos, 50 id. id. á don Vicente Vilaró, 20 barriles alquitran á don Juan Garcin.

Despachadas el 21.

Vapor español Jaime II, c. don Miguel Morey, para Palma, con la correspondencia.—Idem Pelayo c. don Francisco Mercadal, para Marsella, con efectos de tránsito.—Idem Galitio, c. don Francisco Pez, para Cete, en idem.—Idem Tharsis, c. don Vicente Ricomá, para Cádiz, en idem.—Idem Catalan,

LINEA VASCO-ANDALUZA

De vapores de hierro á hélice.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Sevilla (sin trasbordo), Vigo, Marin, Carril, Coruña, Gijón, San Vicente Larbarquero, Santander, Bilbao y San Sebastián.

Saldrá de este puerto del 29 al 30 del corriente el magnífico vapor español **Luchana**, su capitán D. Domingo Zracondegui; admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha D. Enrique Dauner, calle de Cristina, núm. 12. 7

Para Buenos Aires directamente.

Saldrá á la mayor brevedad el velero bergantín español **Príncipe**, al mando del capitán don Andrés Baratay; solo admite pasajeros, á los que ofrece dicho marino su esmerado trato de costumbre. Lo despachan sus consignatarios, señores Garriga y Baldiris, Dormitorio de San Francisco, n.º 8, bajos. 5

Para la Habana.

Saldrá el 30 del presente la hermosa fragata **Doctor Cruixent**, admite un resto de carga á flete y pasajeros. Impoudrán en la calle de Cristina, n.º 4, bajos, y sus consignatarios Samá y compañía, en la plaza Real, n. 18, piso 2.º 0

Para Santiago de Cuba.

Saldrá del 12 al 13 del próximo noviembre, la muy velera y sólida corbeta española **Vinot**, su capitán don Salvador Ros; admite carga á flete y pasajeros. Consignatarios R. Masó é hijos, plaza del Teatro, n. 1. 5

Para la Habana directamente.

Saldrá el 20 al 25 del presente la corbeta española **Anita**, su capitán don Jacinto Humedás; admitiendo un pico de carga á fletes y pasajeros. Se despacha en el escritorio de señor Bohigas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio. 0

Para Buenos Aires directamente.

Saldrá el 30 del presente el bergantín **Monjuich**, capitán don Buenaventura Riéra, admitiendo pasajeros, á los cuales se les dará el buen trato que tiene acreditado. Se despacha pórticos de Xifré, n. 10, tienda. 0

Para Matanzas.

Saldrá á últimos del presente mes el bergantín español **Hugo**, capitán don Juan Modolell, para cuyo puerto admite un pico de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Puertaferriera, n. 8, piso 2.º 0

c. don Pedro Mercadal, para Valencia, con géneros del país.—Corbeta Kika, c. don Blas Albado, para Cádiz, con vino y otros efectos.—Polacra-goleta Rosita, c. don Tomás Guibernau, para la Habana, con vino y aceite.—Goleta Prisca, c. don Tomás Millet, para Tarragona y Buenos Aires, con vino y aceite.—Laud Milagro, p. Francisco Forner, para Vinaroz, con pipas vacías.—Idem Céiro, p. M. Ballester, para Valencia, en lastre.—Idem Moisés, p. Pedro Cuenca, para Valencia, en lastre.—Además 12 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 22 de octubre de 1862.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 22 DE OCTUBRE.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Cambio al contado.

Titulos del 3 p. c. consolidado 51-25 c.	Inscripciones en el Gran Libro al 3 p. o.
Titulos del 3 p. c. diferido 43-50 d.	Deuda amortizable de primera clase
gunda 17-15 p.	Deuda del Personal 20-55 d.
Acciones de carreteras generales. Emisión de 1 de abril de 1859, de á 4,000 rs. 97-35 p.	Id. de á 2,000 reales 98-50 d.
Id. 1 de junio de 1851, de á 2,000 rs. 97-50	Id. 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 96-25
Id. 1 de julio de 1856 de á 2,000 rs. 97	Id. 9 de marzo de 1855, procedente de la de 13 de agosto de 1852, de á 2,000 rs.
Acciones de obras publicas de 1 de julio de 1858 96-90	Del Canal de Isabel II, de á 1,900 rs., 8 por 100 anual 110-40 p.
Acciones de ferro-carriles. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles 94	Clasificación de las acciones. Del Banco de España, capit. 2,000 rs., 217 d.
Obligaciones de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 p. c. reembolsables por sorteos, capital 1,900 rs., 1010 d.	Id. del ferro-carril de Montblach á Reus, capital 1,900 rs., desembolsado todo
Obligaciones de id., id., id., capital 1,900 rs., desembolsado todo 359	Cambios: Londres á 90 d. f. 50-15 p.
—Paris á 8 d. v. 5-25 p.	—Albacete 1 1/2 d.
—Alicante 1 1/2 d.	—Almería par d.
—Avila 1 1/4 d.	—Badajoz 1 1/8 d.
—Barcelona 1 1/4 p.	—Bilbao par d.
—Burgos par d.	—Cáceres 1 1/4 d.
—Cádiz 7/8 p.	—Córdoba 1 1/2 d.
—Coruña 3/8 p.	—Gerona —Granada 3/8 d.
—Guadalajara par p.	—Jaen 5/8 d.
—Leon 5/8 d.	—Málaga 3/8 d.
—Murcia par d.	—Orense 3/4 p.
—Oviedo par d.	—Palencia par d.
—Pamplona 1 1/4 d.	—Pontevedra 1 p.
—Salamanca par d.	—San Sebastian 1 1/4 d.
—Santander 1 1/4 b.	—Santiago 7/8 d.
—Segovia par d.	—Sevilla 7/8 p.
—Soria 3/4 d.	—Tarragona 1 1/2 d.
—Toledo 1 1/2 d.	—Valencia par d.
—Valladolid 1 1/4 d.	—Vitoria 1 1/4 p.
—Zamora 1 1/4 d.	—Zaragoza 1 1/4 d.

(Del Eco del País.)

Un aficionado á las artes industriales invita á llamar la atención del señor ministro de Fomento sobre la conveniencia de que alternen anualmente las exposiciones industriales con las de las bellas artes, teniendo en cuenta las inmensas ventajas que proporcionan también las primeras y el desarrollo que con ellas adquiere la industria nacional.

—Ya hemos dicho que en el último Congreso internacional de estadística se acordó formar la de población de varias naciones.

Las naciones invitadas y los estadísticos á quienes se han encomendado los trabajos, son los siguientes:

Austria, señor baron Czernig.—Baviera, señor Hermam.—Bélgica, señor Quetelet y Henshlin.—Dinamarca, señor David.—España, señor conde de Ripalda y Santos.—Francia, señor Legoyt.—Hannover, señor Wappaus.—Inglaterra, señor Far.—Italia, señor Vanneschi.—Países Bajos, señor Bamhauer.—Portugal, señor Deslandes.—Prusia, señor Engel.—Rusia, señor Bouschen Vernadiks.—Sajonia, señor Hopf.—Suecia, señor Berg.—Suiza, señor Vogt Kolb.

Madrid 22 de octubre.

(De la Correspondencia de España.)

Desde el próximo mes de noviembre las expediciones mensuales para la conducción de la correspondencia desde Cádiz á las islas Canarias en buques de vapor, se sujetarán, según órdenes de la administración al siguiente itinerario:

Salida de Cádiz, los días 7 y 22 de cada mes á las cuatro de la tarde.

Llegada á Santa Cruz de Tenerife, los días 11 y 26 á las seis de la mañana.

Salida para las Palmas (Gran Canaria) los mismos días á las doce de la noche.

Llegada á las Palmas, los días 12 y 27 al amanecer.

Regreso de las Palmas á Santa Cruz de Tenerife, los días 13 y 28 á las doce de la noche.

Llegada á Santa Cruz de Tenerife, los días 14 y 29 al amanecer.

Salida para Cádiz, los mismos días á las cuatro de la tarde.

Llegada á Cádiz; á los cuatro días siguientes al amanecer.

Este servicio es además del que prestan los buques-correos para las Antillas, que tocan también en su viaje de ida en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

—El Sr. D. Baldomero Menéndez, celebrado autor de ciertas revistas políticas firmadas con el pseudónimo del Capitan Bombarda, se ha separado de la redacción de el «Clamor Público», en cuyo periódico se ocupaba únicamente de intereses materiales, y en hacer la reseña de las sesiones del Senado.

—Acaba de tener lugar un hecho horroroso á bordo del vapor norte-americano que se hallaba en

la bahía de Gibraltar hace algun tiempo, y que estuvo tambien en las aguas de Cádiz. En la noche del 13 se hallaba el comandante durmiendo en su camarote, cuando fué asesinado por un oficial de á bordo, que se delató á sí mismo, entregándose á las autoridades, que le constituyeron en prision.

—Parece que en todo este mes debe quedar terminado el replanteo de la seccion de Pesquera á Bárcena, en el ferro-carril de Isabel II, y que se han hecho ya algunos contratos parciales para estas obras. La sociedad encargada de las obras está desplegando una grande actividad, y trata de terminarlas en el plazo mas corto, á cuyo fin emplea un crecido número de trabajadores.

—Parece que S. M. siguiendo los impulsos de su benéfico corazon, y á semejanza de los que hizo en Cádiz, ha concedido cuatro meses de rebaja á los penados del presidio de Granada.

—El Sr. Rector de la Universidad de Granada ha recibido de S. M. un precioso regalo consistente en una hermosa botonadura de brillantes.

—Ha llegado á Murcia el Sr. marqués de Corbera para tener la honra de recibir á SS. MM. á su arribo á aquella capital.

—Parece que dos ó tres casas nacionales y extranjeras están de acuerdo para contratar la construccion y explotacion de la seccion del ferro-carril de Vigo á Orense sin subvencion alguna extraordinaria de las dos provincias interesadas. Si es así, Galicia está de enhorabuena aun cuando sea con grandes variaciones, alteraciones y modificaciones en el trazado con tal que los trabajos tengan que empezarse inmediatamente, y concluirse en el plazo fatal de tres años.

—El día de la marcha de SS. MM. de Granada, al llegar á la puerta de la iglesia de la Virgen de las Angustias, se arrojó á sus pies una niña de corta edad, que desconsolada y llorosa pedia gracia para su hermano, confinado en el presidio de aquella ciudad. La augusta senora se dignó levantarla dirigiéndole frases consoladoras; y como la niña manifestase no llevar memorial, dispuso S. M. que un oficial se lo formulase mientras hacia su visita al templo, como en efecto se verificó.

—Parece que se está formando el expediente para averiguar, si es posible, la causa del incendio ocurrido recientemente en la iglesia de las Descalzas reales.

—Parece que el señor ministro de la Gobernacion tiene el proyecto de hacer construir en cada demarcacion un edificio donde se hallen reunidos el juzgado de primera instancia, la tenencia de alcalde, la inspeccion de vigilancia, la casa de socorro y la bomba de incendios. En todas las calles se colocarán indicantes del punto á donde se debe acudir en toda ocurrencia desgraciada. Esta mejora merecerá los elogios de todos.

Paris 22 de octubre.

Leemos en la *Patria*:

«Se celebra aun en Alemania el aniversario de la batalla de Leipzig. En Berlin y en Viena las fiestas no han dado lugar á ningun incidente notable, pero en Brema este aniversario ha servido de pretexto para una reunion política, en la que se discutió estensamente la cuestion de la reforma liberal. Los individuos de esta reunion se han adherido á las declaraciones del Congreso de Weimar, y antes de separarse han votado una felicitacion á la Cámara de los dos diputados de Prusia.

—El príncipe de la Tour d' Auvergne-Lauraguais, nombrado recientemente embajador de Francia en Roma, no ha partido de Paris, ni partirá para la Prusia antes de fines de semana. Su permanencia en Berlin solo se prolongará, segun se dice, hasta el 13 de noviembre. Despues de entregar al Rey Guillermo las cartas del Emperador en que se dá por terminada su mision, S. E. regresará á Paris, desde donde irá á Roma directamente.

—Hemos recibido las siguientes noticias de Orizaba, con fecha del 16 de setiembre:

«Nos hallamos en la estacion de las lluvias; todos los dias principia á llover copiosamente á las tres de la tarde, y continúa lloviendo hasta la mañana siguiente. Por término medio, segun las indicaciones del pluviometro de Cocolapain, caen 800 milímetros de agua en Orizaba desde el 20 de mayo hasta el 20 de octubre, y desde la primera fecha hasta el día han caido unos 400 milímetros. Os indico la cantidad de la lluvia, pero no puedo esplicaros la inmensidad de lodo que se encuentra en los caminos.

Las ruedas de nuestros grandes carros de transporte se hunden á veces completamente, y no bastan entonces para sacarlos del atolladero las doce mulas que tiran de cada uno. Se desenganchan las mulas de otro carro, se ponen veinte en cada rueda delantera, y seis en cada rueda trasera, de modo que se necesitan cincuenta y dos mulas para vencer el obstáculo. Y aun pueden darse por dichosos los carreteros cuando no se ven obligados á descargar el carro parcialmente para volver á cargarlo mas adelante. Esto os dará una idea de las dificultades que hay que superar para abastecer á Orizaba.

De las tierras altas principian á llegar algunos sacos de trigo de contrabando. El estado sanitario se mejora, y ha disminuido considerablemente el número de las defunciones.

Se ha resuelto erigir un monumento en la cima del Borrego, en memoria del brillan-

e y heroico hecho de armas que no se olvidará nunca en este país. La idea ha sido de la aprobacion del general de Lorencez, quien se ha apresurado á autorizar una suscripcion en el ejército. Se habia calculado que los gastos ascenderian á 200 duros, y en cuatro dias se han recaudado mas de 400.

Este monumento debe colocarse en un vasto túmulo compuesto de fragmentos de peñasco; terminará en una cruz de hierro, y en la cara que mira á la ciudad una inscripcion grabada en el mismo peñasco eternizará los nombres de los que tan gloriosamente sucumbieron.»

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Turin 21 de octubre.*—El periódico el *Espero*, órgano de la Sociedad nacional de la que es presidente Lafarina, se declara autorizado para desmentir el rumor de la próxima entrada de dicho personaje en el gabinete.

La *Opinione* anuncia que el Rey recibirá el jueves á la comision encargada de presentar el regalo de boda que envian los romanos á la Reina de Portugal.»

«*San Petersburgo 21 de octubre.*—Se lee lo siguiente en una circular del ministro de Hacienda:

«En atencion á que en la actualidad está disutiendo el Consejo del imperio un proyecto de ley para la reforma de la contribucion de comercio, un decreto imperial acaba de disponer que las contribuciones comerciales vigentes no sean recaudadas hasta que espire el primer trimestre de 1863.»

—La agencia continental publica los siguientes partes telegráficos:

«*Cracovia 21 de octubre.*—Los desórdenes que en estos últimos dias habian tenido lugar en el barrio de los judíos han terminado completamente á merced de la energia desplegada por el feld-mariscal Bamberg.

Han sido presos algunos militares.»

«*Berlin 21 de octubre.*—Nada indica que esté próxima á terminarse la crisis constitucional. Dicen que el ministro de la Guerra está dispuesto á conceder el servicio bial, pero que se opone el gabinete militar.

La disolucion de la Cámara tendrá lugar luego que sea esta convocada, lo cual se verificará muy pronto.»

«*Berlin 22 de octubre.*—Se renuevan los rumores de una entrevista entre el Rey Guillermo y el Emperador Napoleon.»

Cassel 21 de octubre.—El ministerio debe presentar el 27 de octubre, inmediatamente despues de la reunion de los Estados, un proyecto de ley electoral en el cual se tienen en cuenta los derechos de la nobleza y del orden ecuestre del imperio. El presupuesto será sometido á la deliberacion de una Cámara elegida segun esta ley.»

«*Florenca 21 de octubre.*—Pío IX está de regreso en Roma, donde se le habia preparado una demostracion simpática.

El general de Montebello recibió á S. S. en la puerta de San Juan, al frente de su Estado mayor.

Ha mejorado la salud del Papa.»

«*Génova 22 de octubre.*—Las noticias recibidas ayer sobre la salud de Garibaldi producen una profunda emocion. Las de hoy son menos alarmantes, pues desmienten el rumor de que se habia manifestado la gangrena en la pierna.»

—En la plaza principal de la ciudad de Annonay, en el Ardeche, se inauguró el 5 de este mes la estatua de Boissy de Anglas.

Este monumento recuerda un hecho glorioso que inmortalizó el nombre de Boissy de Anglas. Este personaje era diputado de la Convencion por la ciudad de Annonay cuando el pueblo de los arrabales invadió cierto dia en desordenado tropel la sala de la sesion y pidió con espantosa gritería que se restableciese el terror. El representante Ferrau acababa de sucumbir bajo las armas de la turba, la cual presentó su cabeza puesta en una pica á Boissy de Anglas que presidia la asamblea. El animoso diputado de Annonay, en vez de ceder á la amenaza, saludó el sangriento trofeo y obligó á la horda furiosa á retroceder sin mas armas que su ademan digno y su serenidad.

Montpeller 23 de octubre.

Partes telegráficos particulares.

«*Londres 22 de octubre.*—*Nueva York 11.*—Ha habido una gran batalla en Perrysville, en el Kentucky. Los federales aseguran que la victoria se ha decidido en su favor; pero confiesan haber perdido 2,000 hombres, entre los cuales se cuentan dos generales y un gran número de oficiales.

Un cuerpo considerable de caballería confederada ha entrado en Pensilvania y se ha apoderado de Chanberbury.

En el parte del general Buell sobre la batalla de Perrysville, se dice que los confederados han sido rechazados despues de obtener una ventaja momentánea.

Los confederados marchan sobre Jettysburg, en Pensilvania, para ocupar el puente del ferro-carril é impedir que avance el general Mac-Clelland.

Se ha presentado en el Congreso confederado una proposicion autorizando al gobierno para comprar un millon de balas de algodón con objeto de venderlas en Europa.

La proposicion declara derogadas las leyes de prohibicion de esportacion, desde que un gobierno extranjero compre el algodón.

Los cambios están á 141.»

«Turin 22 de octubre.—Garibaldi ha sido trasladado á la Spezzia; su estado presenta alguna mejora, pero los periódicos manifiestan aun sus recelos.»

«Viena 22 de octubre.—Se está discutiendo en el Reischrath el Cópigo penal. Ha sido aprobado el artículo que autoriza para formar causa judicial contra los periódicos que injurien á los empleados del Estado ó á los sacerdotes.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

Madrid, viernes, 24 de octubre.

SS. MM. han llegado hoy á Murcia.

Se ha pronunciado ya la sentencia en la causa sobre el asesinato de doña Carlota Pereira en la calle de la Justa. Por ella han sido absueltos don Gerónimo Gener, marido de doña Carlota, y el escribiente Fornovi, habiéndose confirmado la condena de Montero y Granados.

Bolsin: consolidados, 51-30; diferida, 45-55.

Paris, viernes, 24 de octubre.

Corfú 23.—Han estallado desórdenes en Misolonghi, Acramania, Patrás y algun otro punto de Grecia: Las tropas guardan las cajas públicas. Se espera que el gobierno provisional dará una proclama.

Paris, viernes, 24 de octubre.

Estokolmo.—En la apertura de las Cámaras, el Rey ha indicado la necesidad de una reforma parlamentaria.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 71-70.—4 1/2 por 100 id., 98-50.—Interior español, 50.—Diferida, 45 1/2.

Lóndres.—Consolidados ingleses, 93 3/4.—Fondos españoles, sin cotizar.

Amsterdam.—Interior español, 49 3/8.

Amberes.—Idem idem, 49 1/8.

Paris, viernes, 24 de octubre.

Atenas 22.—Se han insurreccionado varias ciudades de la Grecia oriental, habiéndose enviado tropas para sofocar la insurreccion. El Rey está ausente de Atenas. En la Grecia occidental y en Syra reina tranquilidad.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del día 24 de octubre.

Madrid.—3 por 100, 51-20-25 y 30.—Diferido, 46-60 y 55.

Paris.—3 por 100, 71-60.—4 y 1/2 id., 98-40.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 50 1/8.—Esterior, 53.—Amortizable, 22.

Lóndres.—Consolidados, 93 5/8 á 3/4.

Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficas: FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 22.